

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS

Tema: LOS PROCESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Finanzas Mención Dirección Financiera
Modalidad de titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo

Autora: Ingeniera Johanna Abigail Pillapa Ponluisa

Director: Doctor Santiago Xavier Flores Brito Magíster

Ambato-Ecuador

2021

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación, presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores Ingeniero Edison Roberto Valencia Núñez Magíster y Doctor Edgar Fabián Mera Bozano Magíster, designadas por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “LOS PROCESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, elaborado y presentado por la señorita Ingeniera Johanna Abigail Pillapa Ponluisa, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Mención Dirección Financiera; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

.....

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

.....

Ing. Edison Roberto Valencia Núñez Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

.....

Dr. Edgar Fabián Mera Bozano
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: LOS PROCESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Johanna Abigail Pillapa Ponluisa, Autora bajo la Dirección del Doctor Santiago Xavier Flores Brito Magíster, director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

.....

Ing. Johanna Abigail Pillapa Ponluisa

AUTORA

.....

Dr. Santiago Xavier Flores Brito Mg.

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

.....
Ing. Johanna Abigail Pillapa Ponluisa
c.c. 1804462503

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
AGRADECIMIENTO	x
DEDICATORIA	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Contextualización.....	3
1.2.1.1 Contextualización macro.....	3
1.2.1.2 Contextualización meso	4
1.2.1.3 Contextualización micro	5
1.2.2 Análisis crítico	6
1.2.3 Prognosis	8
1.2.4 Formulación del problema	9
1.2.5 Interrogantes.....	9
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación.....	9
1.3 Justificación.....	9
1.4 Objetivos	11
1.4.1 Objetivo general	11
1.4.2 Objetivos específicos	11
CAPÍTULO II	12

2. MARCO TEÓRICO	12
2.1 Antecedentes investigativos	12
2.2 Fundamentación filosófica	16
2.3 Fundamentación legal	16
2.4. Categorías fundamentales	19
2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan la investigación	19
2.4.1.1. Marco conceptual variable independiente.....	19
2.4.1.1.1. Gestión administrativa	19
2.4.1.1.1.1 Principios tributarios	27
2.4.1.1.2. Deberes formales.....	31
2.4.1.1.3. Procesos tributarios	34
2.4.1.2. Marco conceptual variable dependiente.....	37
2.4.1.2.1 Inversión.....	37
2.4.1.2.2 Administración financiera.....	46
2.4.2. Figura inclusión interrelacionados	48
2.5. Hipótesis.....	51
2.6 Señalamiento de variables.....	51
CAPÍTULO III.....	52
3. METODOLOGÍA	52
3.1 Modalidad básica de la investigación	52
3.1.1 Enfoque	52
3.1.2 Investigación bibliográfica-documental.....	53
3.2 Nivel o tipo de investigación.....	53
3.2.1 Investigación exploratoria	53
3.2.2 Investigación descriptiva.....	54
3.3 Población y muestra	56
3.4 Operacionalización de variables	57
3.5 Operacionalización de variables	58
3.6 Recolección de información.....	60
CAPÍTULO IV	61
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	61
4.1 Análisis e interpretación.....	61
4.2 Comprobación de hipótesis	67

CAPÍTULO V	70
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
5.1 Conclusiones	70
5.2 Recomendaciones.....	71
BIBLIOGRAFÍA	72

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Tipo de transporte en el Ecuador	56
Tabla 2: Empresas de transporte interprovincial.....	57
Tabla 3. Operacionalización de la variable independiente.....	58
Tabla 4. Operacionalización de la variable independiente.....	59
Tabla 5: Datos variables período 2017	61
Tabla 6: Datos variables período 2018	62
Tabla 7: Datos variables período 2019	63
Tabla 8: Variables de entrada para el año 2017	64
Tabla 9: Resumen del modelo para el año 2017	64
Tabla 10: Tabla ANOVA para el año 2017	64
Tabla 11: Coeficientes de la ecuación de regresión para el año 2017	64
Tabla 12: Variables de entrada para el año 2018	65
Tabla 13: Resumen del modelo para el año 2018	65
Tabla 14: Tabla ANOVA para el año 2018	65
Tabla 15: Coeficientes de la ecuación de regresión para el año 2018	66
Tabla 16: Variables de entrada para el año 2019	66
Tabla 17: Resumen del modelo para el año 2019	66
Tabla 18: Tabla ANOVA para el año 2019	67
Tabla 19: Coeficientes de la ecuación de regresión para el año 2019	67
Tabla 20: Prueba de Wald para el año 2017	68
Tabla 21: Prueba de Wald para el año 2017	68
Tabla 22: Prueba de Wald para el año 2019	68

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Árbol de problema.....	7
Figura 2: Ciclos de vida del contribuyente.	21
Figura 3: Superordinación Conceptual.....	48
Figura 4: Superordinación conceptual variable independiente	49
Figura 5: Superordinación conceptual variable dependiente	50

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

A quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento y a todas aquellas personas que durante estos dos años estuvieron a mi lado apoyando y lograron que este sueño se haga realidad.

Johanna

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi Dios quien supo guiarme por un buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en ningún momento. A mi madre por su apoyo y comprensión, a mi esposo por darme la fuente de motivación en las buenas y en las malas, a mis hijos y mis hermanos por ser mi soporte en mi realización profesional.

Johanna

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS

TEMA:

LOS PROCESOS TRIBUTARIOS Y LA INVERSIÓN EN EL SECTOR DEL
TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

AUTORA: Ingeniera Johanna Abigail Pillapa Ponluisa.

DIRECTOR: Doctor Santiago Xavier Flores Brito Magíster.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Tributos, Finanzas, Costos, Tesorería y Cartera.

FECHA: 26 de Abril del 2021.

RESUMEN EJECUTIVO

Este presente trabajo investigativo está enfocado en conocer los factores esenciales para el bienestar de una organización en el cumplimiento de sus obligaciones y derechos tributarios, planificación financiera, rentabilidad, permitirá un control interno de movimiento de tributos, recursos para la inversión y en mejorar el nivel económico en las empresas de transporte interprovincial. En el desarrollo del estudio, se determinó el impacto en los procesos tributarios sobre cómo estos influyen en los niveles de inversión con el fin de obtener una relación entre la gestión tributaria y la inversión.

Mediante la información recopilada de las empresas se hace referente sus niveles macro, meso y micro, tomando en cuenta un análisis crítico a través del árbol de problemas para identificar causas y efectos, cumplimiento así los objetivos. En sus delimitaciones están designadas específicamente su campo y espacial de acorde a la investigación. Su fundamento legal se basada en la normativa actualizada de las empresas de transporte interprovinciales y su investigación se obtuvo de fuentes secundarias que reposa en las páginas web de las instituciones de control: Ley Orgánica de Transporte Terrestre tránsito y Seguridad Vial, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; su procedimiento y análisis esta detallado en los estados

financieros de las ocho empresas de transporte interprovincial y activas de la provincia de Tungurahua durante los tres años, 2017-2019.

Al establecer los procesos tributarios genera los niveles de contribución específicos en impuestos por cada periodo estudiado y la inversión que la empresa utiliza para su aporte necesaria y así poder reducir el valor del impuesto a pagar, es decir es uno de las áreas más complejas de la toma de decisiones en la administración financiera debido a su interrelación con otras variables. También el desconocimiento por los directivos les provoca problemas económicos, cuanto mayor sea el pago menor será su rentabilidad y a su vez pueden declararse en pérdidas. El desarrollo de la investigación es a través de la metodología cualitativo y su modalidad es bibliográfica, con un nivel descriptivo debido al uso de indicadores esenciales que son útiles para el manejo de un modelo de regresión, así también las conclusiones y recomendaciones.

Para finalizar se propone el desarrollo de regresiones en procesos tributarios, fundamentándose en fuentes bibliográficas, valorando las empresas a través de un análisis econométricos y mediante una prueba Wald, que permitirá al empresario conocer los niveles de inversión y tipos de aportes tributarios en sector de transporte.

Descriptor: Anticipo a la renta, Capital, Costos de oportunidad, Inversión, Impuestos, Impuesto a la renta, Obligaciones tributarias, Procesos tributarios, Rentabilidad, Utilidad.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS

THEME:

THE TAX PROCESSES AND THE INVESTMENT IN THE INTERPROVINCIAL
TRANSPORTATION SECTOR OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA.

AUTHOR: Ingeniera Johanna Abigail Pillapa Ponluisa.

DIRECTED BY: Doctor Santiago Xavier Flores Brito Magíster.

LINE OF RESEARCH: Taxes, Finances, Costs, Treasury and Portfolio.

DATE: April 26th, 2021.

EXECUTIVE SUMMARY

This present investigative work is focused on knowing the essential factors for the well-being of an organization in the fulfillment of its obligations and tax rights, financial planning, profitability, it will allow an internal control of the movement of taxes, resources for investment and to improve the level economic in the interprovincial transport companies. In the development of the study, the impact on tax processes on how they influence investment levels was determined in order to obtain a relationship between tax management and investment.

Through the information collected from the companies, their macro, meso and micro levels are referred to, taking into account a critical analysis through the problem tree to identify causes and effects, thus meeting the objectives. In their delimitations their field and spatial are specifically designated according to the investigation. Its legal foundation is based on the updated regulations of interprovincial transport companies and its research was obtained from secondary sources that rest on the web pages of the control institutions: Organic Law of Land Transport, Traffic and Road Safety, National Institute of Statistics and Censuses ; Its procedure and analysis is detailed in the

financial statements of the eight interprovincial and active transport companies in the province of Tungurahua during the three years, 2017-2019.

When establishing the tax processes, it generates the specific contribution levels in taxes for each period studied and the investment that the company uses for its necessary contribution and thus be able to reduce the value of the tax to be paid, that is, it is one of the most complex areas of the decision making in financial administration due to its interrelation with other variables. Also the ignorance by the managers causes them to have financial problems, the more the payment, the less their profitability will be and in turn they can declare in losses. The development of the research is through qualitative methodology and its modality is bibliographic, with a descriptive level due to the use of essential indicators that are useful for the management of a regression model, as well as the conclusions and recommendations.

Finally, the development of regression in tax processes is proposed, based on bibliographic sources, evaluating the companies through an econometric analysis and by means of a Wald test, which will allow the entrepreneur to know the levels of investment and types of tax contributions in the transport sector.

Keywords: Capital, Investment, Income tax, Opportunity costs, Profitability, Profit, Rent advance, Taxes, Tax processes, Tax obligations.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo titulado “Los procesos tributarios y la inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua” buscan a través de una metodología aplicable, identificar los intereses reales de la sociedad para un bienestar común que conlleve al crecimiento de manera equitativa, que permita mejorar sus niveles de ingresos.

En el **Capítulo I**, en este capítulo se desarrolla el planteamiento del problema, donde afectan los procesos tributarios, macro, micro, meso, análisis crítico que conforma por la causa-efecto, prognosis, interrogantes referentes a la problemática, delimitación, justificación, plantear el objetivo principal y objetivos específicos que guiaran el trabajo de investigación.

En el **Capítulo II**, corresponde al marco teórico mismo que desarrolla los antecedentes investigativos, fundamentación filosófica teórica y el marco legal referente al tema, también se desarrolla el marco conceptual de la variable dependiente inversión e independiente procesos tributarios citando autores referentes a la temática con el fin de que esta fundamentación permita dar entendimiento al tema y desarrollar conocimiento de dicha investigación.

En el **Capítulo III**, desarrolla la metodología con una modalidad básica en la investigación bibliográfica-documental, exploratoria y descriptiva, además se plantea la población y muestra que conforman la área económica financiera y administrativa, así también los instrumentos que se van usar para recabar la información concluyendo con la operacionalización de las variables que sirven para la recolección y procesamiento de la información en la cual se utilizó la técnica de la observación que consiste en el registro sistemático mediante la correlación lineal múltiple y correrá el modelo Wald.

En el **Capítulo IV**, en este se presentan los resultados obtenidos en la investigación documental, realizando análisis e interpretación de datos, además se procede al

resultado realizado de los tres años de las empresas de transporte interprovincial, con lo cual se da paso a concluir la investigación según las empresas su incertidumbre económica en el sector de transporte por el escaso de conocimiento en los procesos tributarios, que presentan la escasa inversión y la baja rentabilidad o incluso pérdidas económicas.

En el **Capítulo V**, se menciona las conclusiones y recomendaciones pertinentes para su conocimiento de las empresas de transporte interprovinciales.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 TEMA

Los procesos tributarios y la inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Contextualización macro

En los países reiteradamente implementan reformas económicas en diferentes áreas con el objetivo de aumentar sus tasas de crecimiento económico. En general dichas reformas se concentran en aquellos aspectos que limitan o condicionan las tasas de crecimiento, y por ello le dan una particular importancia a la estructura tributaria y su efecto en el ahorro y la inversión. La literatura apunta a que una estructura tributaria más pesada desincentiva el ahorro, la inversión y el trabajo. (Friedman & Velásquez, 2020).

En el incumplimiento de obligaciones tributarias es un hecho que en América Latina las administraciones tributarias se encuentran tratando de suprimir, mediante la imposición de nuevos procesos de gestión y cumplimiento tributario; en la última década, todos los contribuyentes independientemente de su nivel de contribución, están bajo control y presión de autoridades de gobierno con la perspectiva de que exista el cumplimiento de sus obligaciones; y para lo cual ha sido necesario mejorar los procesos tributarios internos de la organización con los lineamientos exigidos por las administraciones tributarias para evitar sanciones, las cuales afectan directamente a sus finanzas a corto o largo plazo.

Es que en países como el Ecuador en donde las personas no perciben a los tributos como un pago justo, además que los tributos merman significativamente las finanzas

de las empresas, por lo que resulta muy común que las prácticas que se enfocan en reducir la carga fiscal de cualquier forma, incluso si en ocasiones se recurre a formas que no se apegan a la ley por completo.

(Trigeros, Peláez Longinotti, & Sánchez Vecorena, 2012), mencionan que para aumentar los niveles de cumplimiento voluntario, las Administraciones Tributarias tienen que implantar un control riguroso del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y al mismo tiempo, tratar de lograr una relación de confianza con los contribuyentes cumplidores y reducir la presión fiscal indirecta. Los países de América Latina no fueron ajenos a esta preocupación e interés y empezaron a surgir estudios diversos, principalmente desde organismos internacionales, universidades y otras entidades privadas.

1.2.1.2 Contextualización meso

En el Ecuador, las actividades de emprendimiento productivo surgieron hace décadas, mucho antes de que fueran reconocidas en la Constitución Política del año 2008 como organizaciones que buscan generar riqueza tanto individual como colectiva. Sin embargo, muchos de estos negocios no han tenido un crecimiento económico adecuado debido a muchos problemas que aquejan a las empresas, entre otras cosas, la falta de incentivos tributarios. (Guevara, 2016).

La política fiscal es esencial para impulsar el desarrollo económico del país, por medio de una eficiente recaudación de impuestos y la distribución equitativa de la riqueza, lo que sustenta la generación de fuentes de empleo e incentiva la inversión y crecimiento del aparato productivo nacional. (Garzón, Ahmed, & Peñaherrera, 2018).

En el país sin embargo existe mucha resistencia a pagar impuestos debido a que, según Lino (2017), considera que las razones principales para no formalizar la actividad económica, son los pocos beneficios que reciben los ciudadanos para invertir, los costos que esto implica y los procesos burocráticos en la materia tributaria. Las principales causas de la evasión es la no existencia de conciencia tributaria, contribuciones exageradamente altas, la compleja estructura del sistema tributario, la

falta de expedición administrativa de las disposiciones fiscales, bajo riesgo de ser detectado, la resistencia al pago de impuestos, falta de liquidez en las empresas, falta de transparencia en el sistema tributario y poca flexibilidad de la administración tributaria. (Navarro, 2016).

En el Ecuador, predominan las asociaciones de servicios dedicadas al transporte, limpieza, comercialización, mantenimiento, entre otras actividades, con el 75.19%; seguido de las asociaciones de producción con el 23.44% y actividades de consumo con el 1.37%. (SEPS, 2017)

En las asociaciones como en cualquier otra institución, sea individual o colectiva, el pago de impuestos es necesario para evitar problemas con las autoridades fiscales, aunque en cierto punto puede mermar el ahorro y la inversión.

1.2.1.3 Contextualización micro

Actualmente, para Tungurahua, existen muchas empresas de transporte en la provincia, muchas de ellas con algunas complicaciones en el ámbito tributario.

Cada Cooperativa de transporte tiene como misión liderar el sistema de transporte local y nacional que brinde a la comunidad un servicio eficiente, responsable y de calidad, a través de la armonización de las relaciones entre las partes involucradas, la modernización de nuestras herramientas administrativas y financieras, la creación de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de nuestra gestión basada en prácticas éticas y de compromiso que nos permitan alcanzar un desarrollo conjunto y mejorar la condición socioeconómica y cultural a nuestros asociados.

La base económica de las cooperativas dependen de forma exclusiva de aportaciones de socios los cuales también se ven limitados por las leyes y ordenanzas vigentes, no tienen demasiada libertad para conseguir recursos, y más complicado aún, pagar diferentes tipos de impuestos que merman la economía de la asociación. Por ley es necesario dar fiel cumplimiento a lo establecidos por las autoridades fiscales, y es de su importancia que la asociación establezca procesos tributarios adecuados para lograr

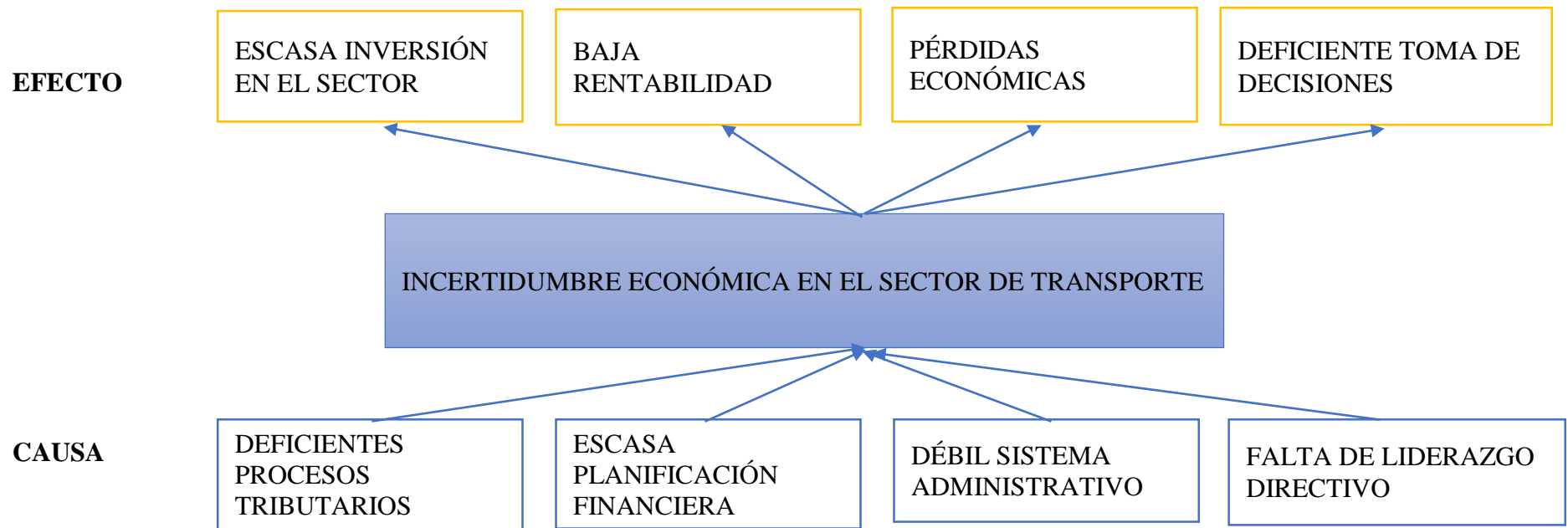
un equilibrio entre los ingresos y los gastos e inversión que se puede optar por desarrollar.

1.2.2 Análisis crítico

Dentro de estos problemas se encuentran deficientes procesos tributarios, producto de escasos conocimientos en este ámbito; escasa planificación financiera para realizar compras de lo necesario para la asociación; débil sistema administrativo no acorde a las necesidades de la asociación; y falta de liderazgo directivo.

Como resultado de los problemas planteados, este presenta una escasa inversión en el sector, baja rentabilidad o incluso pérdidas económicas, y una deficiente toma de decisiones. Los problemas se hacen más evidentes cuando todas las causas se presentan a la vez, aunque los deficientes procesos tributarios resultan las causas más relevantes para el problema económico que se presenta en la asociación.

Figura 1: Árbol de problema



Fuentes: Investigación de campo.

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

1.2.3 Prognosis

Durante los últimos años se han presentado ciertos desfases en el tema tributario que ha causado más de una molestia en los socios debido a que ha sido necesario pedirles un aporte mayor a lo que normalmente solían pagar. Unido a la pandemia que azotó al planeta, puede provocar que tanto socios como Cooperativas se vean afectados y en contra de las decisiones de las diferentes asociaciones por un pago desproporcionado de impuestos que no se previnieron, logrando que se vayan separando, dejando puestos poco atractivos para nuevos socios, y finalmente logrando el cierre de las cooperativas

En los procesos tributarios son muy importantes para la vida de la asociación, ya que con ello será posible realizar previsiones de ingresos, y con ello se puede destinar la parte que corresponda al pago de impuestos, y lo demás a realizar inversiones necesarias para mejorar el ámbito de la asociación.

La recaudación tributaria sirvió, durante mucho tiempo, para pagar los intereses de los préstamos de la banca nacional al Estado, así como de préstamos internacionales que configuraron la deuda externa, cuyo crecimiento desmesurado atentó contra la estabilidad económica del Ecuador. Es así como las políticas de Estado desatendieron las necesidades y derechos de la mayoría de la población durante el siglo XX y los primeros años del siglo XXI. Desviando los productos de la recaudación fiscal hacia el pago de las deudas, gastos en seguridad y defensa nacional, perjudicando el gasto social, impidiendo la redistribución de la riqueza y acentuando las desigualdades.

Uno de los impuestos más importantes es el Impuesto a la Renta. Este impuesto recae sobre la renta que obtengan las personas naturales o las sociedades nacionales y extranjeras que tienen actividad económica en el país. Es por ello que no todos tienen impuestos excedentes en la renta, por tal motivo que depende de los ingresos obtenidos en el territorio nacional, de fuente ecuatoriana, provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios. Tienen que ver con los ingresos económicos provenientes de actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras y de servicios.

1.2.4 Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto de los procesos tributarios y sus recaudaciones tributarias mediante la inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua?

1.2.5 Interrogantes

¿Cómo son los procesos tributarios en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua?

¿Cuál es el nivel de inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua?

¿Qué resultados se obtienen del análisis de la relación entre la gestión tributaria y la inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua?

1.2.6 Delimitación del objeto de investigación

- **Campo:** Gestión administrativa.
- **Área:** Administración financiera.
- **Ámbito:** Procesos tributarios.
- **Espacial:** La investigación se va a realizar en las empresas de transporte interprovincial en la provincia de Tungurahua.
- **Temporal:** Del año 2017 hasta el año 2019.
- **Poblacional:** Empresas de transporte interprovincial de Tungurahua.

1.3 Justificación

En el sector, los procesos implantados para el manejo de información financiera que se relaciona con impuestos es un problema latente que se ha venido presentando desde hace ya bastante tiempo, en la que intervienen elementos que requieren ser analizados. Su estudio es importante porque al analizar la gestión tributaria posibilita ubicar los inconvenientes y puntos claves donde se están generando errores para tomar

correctivos y solucionar los problemas relacionados con el incumplimiento de obligaciones tributarias que podría causarse, y de ello, problemas relacionados con la inversión

En la ejecución de una valoración de las sanciones ha sido impuesta por el Servicio de Rentas Internas permite tener un enfoque de la situación de los procesos tributarios, respecto a la gestión realizada para el cumplimiento de los mismos. Específicamente, con el fomento de la implementación de nuevos procesos y el cumplimiento de los mismos posibilitaría cumplir con las obligaciones tributarias que ayudaría a implicaría que la institución cumpla con sus obligaciones tributarias, sin verse afectada por sanciones significativas que afecten a su economía para realizar inversiones significativas en búsqueda de mejores resultados económicos

Dentro de éste estudio se analizarán los procesos relacionados con los incumplimientos que haya señalado la autoridad tributaria, debiendo mencionar que la información para este análisis es amplia, ya que acoge a múltiples actores que integran el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua.

Uno de los factores primordiales para el bienestar de una organización es el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La gestión para generar información tributaria será adecuada cuando el cumplimiento tributario sea eficiente, la institución hará efectivo sus derechos tributarios y posibilitará un control interno de movimiento de tributos; con lo cual, la economía e imagen organizacional se fortalecerá y con ello será posible destinar recursos para la inversión que sea necesaria a fin de mejorar el nivel económico de todos los integrantes del transporte interprovincial.

En el Ecuador existen 159 empresas de transporte intrarregional e interprovincial, 181 empresas de transporte intracantonal (urbano y rural), 33 empresas de transporte escolar e institucional y 140 empresas de transporte intraprovincial (intercantonal). Se centra en las 8 empresas de transporte interprovincial de la Provincia de Tungurahua del año 2017 hasta el año 2019. Según las estadísticas hasta el año 2020 cuenta con el 1,08% en evolución del número de socios por sector y en el patrimonio con el 5% al año 2019 en el sector de transporte.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

Determinar el impacto de los procesos tributarios en la inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua período 2017-2019, mediante el uso de regresiones de panel sobre variables que afectan a la inversión, buscando mejores oportunidades para la industria de estudio

1.4.2 Específicos

- Establecer el nivel de contribución de los impuestos devengados por el sector en el período 2017-2019, por medio del análisis de los principales valores del impuesto a la renta y el anticipo del impuesto a la renta que se involucran en la economía del sector del transporte, analizando el impacto de cada una de ellas en el trabajo.
- Cuantificar el nivel de inversión en el período 2017-2019 en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua, mediante un análisis econométrico visualizando la toma de decisiones estratégicas en el sector.
- Evaluar qué tipos de contribuciones fiscales tienen mayor valoración dentro de la inversión en el período 2017-2019 en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua, mediante el uso de indicadores específicos y verificados por medio del contraste de Wald, reconociendo el impacto de cada elemento en la inversión.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Se han presentado algunos trabajos relacionados al tema tratado, a saber los más importantes:

Según el trabajo de (Tapia, 2005), titulado “Bases para un debido proceso tributario: tres teorías acerca de la relación entre el Estado y los contribuyentes”, se exponen tres teorías tributarias, las cuales sirven para establecer la relación entre el Estado y los contribuyentes, las cuales, dependiendo de la mirada de la persona en el poder, sirve para establecer las políticas más adecuadas al caso. El tributo se concibe en muchos casos como una manifestación nata del poder estatal, en la cual el Estado se erige como un ente controlador y a los contribuyentes como subordinados de la administración. En general la idea de los tributos como una imposición todavía se sigue manteniendo, y se contrapone a la idea actual de impuesto, en donde se plantea como un instrumento para reasignar la riqueza de la empresa privada al Estado para ser distribuida de acuerdo a las necesidades de la población.

En el trabajo de (Moscoso, Tapia, & Tapia, 2017), titulado “La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista” se busca determinar el grado de cumplimiento en la declaración tributaria y pago del anticipo de impuesto a la renta, el cual se menciona que con su evasión se vería afectado tanto la liquidez como la rentabilidad de la empresa. La no aplicación de los principios tributarios, incluso cuando se tienen conocimiento de ellos, ha provocado resultados negativos en los flujos netos de efectivo, lo cual ha implicado que se creen varias barreras para la reinversión en el sector cooperativista.

En el proyecto de tesis realizado por (Piña & Sánchez, 2013), “Repercusiones económicas por sanciones como la clausura por el incumplimiento de los procesos

contables y Tributarios. (Tesis De Pregrado en Contabilidad y Auditoría). Universidad de Cuenca, Ecuador, menciona:

Todos los sujetos pasivos de acuerdo al tipo de negocio que poseen deben cumplir con ciertos procesos tributarios, pues su descuido ocasiona una falta reglamentaria que es condenado por el SRI. Los contribuyentes deben tratar de culturizarse en cuanto a la tributación ya que esto le evitará problemas con la Administración Tributaria y por supuesto logra salvaguardar a su institución. En la inversión lo define como un conjunto de recursos económicos empleados en un determinado proyecto y en el cual se espera que genere una utilidad. También se puede emplear para producir un bien o un servicio.

Podemos señalar algunos ejemplos de faltas reglamentarias como los siguientes: presentar anexos de información a la que estuvieren obligados de manera tardía, emitir comprobantes de retención sin considerar los requisitos correspondientes, o emitir comprobantes de venta caducados.

La sanción tributaria es la pena o multa que el legislador impone a quien estando sometido a una obligación tributaria la evade o incumple. Una sanción no es obligatoria, por tanto, tampoco puede ser parte de ninguna obligación, puesto que ésta solo existirá en la medida en que el obligado incumpliere, es decir, se puede considerar intencional en la medida en que el contribuyente obligado decide a través del uso de su libre voluntad no cumplir con estas obligaciones, originando la imposición de la sanción. Entonces, podemos decir que la sanción es consecuencia de una acción u omisión voluntaria que solo incurre sobre aquellos sujetos pasivos de un tributo que optan por no cumplir o evadir sus responsabilidades y obligaciones tributarias.

La multa es una sanción que afecta el contexto económico de la persona a quien ha sido impuesta, ésta no repara el daño ocasionado sino que es un castigo al infractor, sumado a los perjuicios producidos si es que los hubiera. Su propósito es incrementar los ingresos fiscales, aunque la finalidad de la multa es la sentencia de quien cometió el delito o la falta y la función ejemplar para que otros no cometan lo mismo.

Podemos destacar que la presentación tardía en la declaración y pago de impuestos de las Personas Naturales o Jurídicas puede generar multas e intereses por cada mes de retraso. Es decir, que si un contribuyente no presenta en el mes que le corresponde su declaración automáticamente pagará un rubro por esa infracción.

La determinación puede efectuarse sobre base cierta o presunta. En el ordenamiento jurídico creado por la Ley 11.683 de Procedimientos Tributarios (t.o.en 1998) el capítulo que se refiere a las infracciones y sus sanciones integra el derecho penal tributario. Las infracciones se pueden clasificar en formales y materiales. Las infracciones son aquellas que se producen cuando se violan prescripciones de orden formal y las materiales son aquellas en que el bien jurídico afectado son las rentas públicas. Se produce este tipo de infracciones cuando al obligado se lo encuentra evadiendo. Siguiendo el análisis desde el punto de vista de la inmediatez del daño al bien jurídico protegido, vemos que en las materiales se ve la instantaneidad ya que no pagar lo debido el día del vencimiento, por incurrir en actos evasivos, merma la recaudación en cambio en las formales; viéndolo aisladamente el daño es mediato porque se resienten las facultades de fiscalización, claro está que los incumplimientos formales y materiales se producen al unísono (v.gr. no presentar para concretar una maniobra evasiva ocultando hechos imponibles).

Según (Villasmil M, 2011), el proceso de la planificación existen otros puntos de vista por los cuales pudiera ser necesaria una planificación fiscal, como por ejemplo, el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones tributarias, la inestabilidad económica del mercado, el desenvolvimiento de la empresa bajo el marco jurídico impositivo adecuado. Sin embargo todos ya cada uno de los esfuerzos de las organizaciones en el mejoramiento de sus funciones no es sino la necesidad de llevar a cabo el objetivo básico antes señalado.

Por lo tanto toda empresa debe contar con un adecuado sistema contable, en el que las políticas contables estén claramente definidas de acuerdo a los principios de contabilidad de aceptación general, con las leyes impositivas y con la naturaleza de las operaciones de la empresa.

Es aquí donde se vincula estrechamente con la planificación tributaria, que es el presupuesto de la actividad económica y financiera y su incidencia fiscal calculada con las proyecciones estimadas para un periodo determinado, en la que la empresa conoce sus factores internos y con menos precisión los externos, pero con los cuales planifica las metas y define las estrategias que debe seguir para la consecución de sus objetivos económicos, financieros y fiscales.

(Medina, 2007), menciona que las empresas en general deben implementar sistemas que permitan detectar a tiempo las deficiencias en sus declaraciones y obligaciones tributarias, con el fin, de tener la información precisa y veraz al momento en que el ente de control notifique una orden de determinación a las mismas. Se recomienda la implementación de un Sistema de Control Interno confiable que permita regular que la documentación que soporte costos y gastos declarados por la compañía, cumplan con la normativa tributaria vigente.

Al cumplir los parámetros establecidos por la autoridad tributaria, es posible tener dinero para realizar una inversión, para lo cual se puede realizar varios procesos de evaluación, como señala (Castro, 2017), como por ejemplo estrategias de simulación financiera, en la cual se incorporan datos de tipo primario, de los cuales se extraen indicadores y con ello es posible realizar toma de decisiones. Se recalca que aun si se requiere un préstamo bancario, será importante tomar en cuenta la formalidad de los procesos para presentar los documentos necesarios para realizar el proceso, y desde luego, parte de ellos es cumplir con las obligaciones tributarias.

De acuerdo a (Andía, 2010), para mejorar sus servicios, las empresas necesariamente debe implementar mejoras, y para ellos la inversión es la clave. Un proyecto de inversión debe pronosticar réditos al desarrollarlo, es decir, se puede realizar pronósticos anticipando los resultados, incluso si en la práctica estos no se consiguen. Es necesario tener en consideración las distintas perspectivas que se pueden manejar para el desarrollo de inversiones.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación se fundamenta mediante el paradigma crítico – propositivo, hermenéutico o cualitativo; porque el enfoque predominante de la investigación es comprender e interpretar la realidad, así como proponer alternativas de solución ante el problema presentado en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua, entendiendo que las personas captan, interactúan y actúan, por lo cual es necesario tener una correcta visión de la realidad, para beneficio de la sociedad y sus intereses, el mismo que según (Fernández, 2002), “El paradigma crítico – propositivo guarda estrecha relación con la implicación del investigador o su interrelación con el problema de estudio”.

En la presente investigación, según este paradigma guiará para identificar los intereses reales de la sociedad para un bienestar común que conlleve a su crecimiento de manera equitativa con la participación de los actores sociales en calidad de protagonistas esto con valores explícitos que encaminen a la investigación adecuada para que las leyes , normas y demás no sean absolutas para con ellos sino relativos, bien interpretados y comprendidos con la finalidad de que se cumplan de la mejor manera los procesos a ser estudiados e implementados.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Artículo no numerado a continuación del artículo 66 Art. (...)- (Agregado por el Art. 5 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011).- Los contribuyentes que tengan como giro de su actividad económica el transporte terrestre público de pasajeros en buses de servicio urbano, sujeto a un precio fijado por las autoridades competentes, conforme lo establece la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, tendrán derecho a crédito tributario por el IVA que hayan pagado en la adquisición local de chasis y carrocerías, que sean utilizados exclusivamente dentro del giro de su negocio y directamente relacionados con el mismo, pudiendo solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución de dicho IVA, de acuerdo a las condiciones previstos en el Reglamento a esta Ley.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, Art. 174.- Devolución del IVA por la adquisición local de chasises y carrocerías para buses de transporte terrestre público de pasajeros de servicio urbano.- (Sustituido por el Art. 5 del D.E. 987, R.O. 608-4S, 30-XII-2011).- Para que los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuya actividad económica corresponda al transporte terrestre público de pasajeros en buses de servicio urbano, accedan a la devolución del crédito tributario generado por el IVA pagado en la adquisición local de chasises y carrocerías a ser utilizados exclusivamente en los buses que prestan el servicio urbano de transporte terrestre público de pasajeros, siempre que no haya sido compensado el crédito tributario o que el mismo no haya sido reembolsado de cualquier forma, deberán estar inscritos previamente en el Registro Único de Contribuyentes, dentro del régimen general.

Una vez presentada la declaración de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y los respectivos anexos en la forma, plazo, condiciones, y requisitos que defina el Servicio de Rentas Internas, podrán presentar la solicitud de devolución a la que acompañarán los documentos o información que dicha Administración Tributaria, mediante Resolución, requiera para verificar el derecho de la devolución, de conformidad con la Ley.

El activo por el cual se solicita la devolución deberá permanecer prestando el servicio de transporte terrestre público de pasajeros en buses de servicio urbano al menos por un tiempo igual a cinco años; caso contrario, la administración tributaria re liquidará los valores devueltos en función del tiempo transcurrido.

El valor a reintegrarse se efectuará a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago, sin intereses, en un tiempo no mayor a treinta (30) días de presentada su solicitud.

REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Art. 60.- (Sustituido por el Art. 5 del D.E. 975, R.O. 741S, 26IV2016).- De conformidad con la

ley, se definen los siguientes ámbitos de operación del transporte terrestre de pasajeros y/o bienes en vehículos automotores:

- Servicio de Transporte Intracantonal: Es el que opera dentro de los límites cantonales, pudiendo ser un servicio urbano (entre parroquias urbanas) o un servicio rural (entre parroquias rurales). El perímetro urbano de un cantón, según sea el caso para el servicio de transporte, será determinado por los gobiernos autónomos descentralizados en coordinación con las Unidades Administrativas Regionales Provinciales; o directamente por los gobiernos autónomos descentralizados que hubieren asumido las competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Será responsable de este registro la Unidad Administrativa en donde se preste el servicio o el gobierno autónomo descentralizado que haya asumido la competencia en el correspondiente territorio. Previa a la suscripción de los contratos de operación del servicio combinado (esto es entre parroquias urbanas y rurales) deberá contarse con los informes técnicos respectivos.
- Servicio de Transporte Intraprovincial (intercantonal): se presta dentro de los límites provinciales entre cantones. Será responsable de este registro la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Servicio de Transporte Intraregional: Es el transporte que opera entre las provincias que conforman una misma región. Será responsable de este registro la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Servicio de Transporte Interprovincial: se presta dentro de los límites del territorio nacional, entre provincias de diferentes regiones, o entre provincias de una región y las provincias del resto del país o viceversa, o entre provincias que no se encuentren dentro de una región. Será responsable de este registro la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

- Servicio de Transporte Internacional: se presta fuera de los límites del país, teniendo como origen el territorio nacional y como destino un país extranjero o viceversa; para la prestación de este servicio, se observará lo dispuesto por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la normativa internacional vigente que la República del Ecuador haya suscrito y ratificado.
- Servicio de Transporte Transfronterizo: Se presta entre regiones de frontera debidamente establecidas acorde al reglamento específico generado para este efecto y cumpliendo con la normativa internacional vigente.

En estos ámbitos y en las modalidades respectivas deberán respetar el Plan Nacional de Rutas y Frecuencias. En el caso de que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial asigne rutas y frecuencias que atraviesen el perímetro urbano, serán los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes, en ejercicio de su facultad controladora, quienes determinen las vías por donde circularán las unidades que presten el servicio, observando las regulaciones nacionales. Los gobiernos autónomos descentralizados cantonales podrán otorgar el carácter de intracantonal al transporte que se preste en los ámbitos intraprovincial, intrarregional e interprovincial, siempre y cuando dicho transporte cumpla con los parámetros de kilometraje, tiempo de recorrido y condiciones del vehículo que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establezca mediante resolución.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan la investigación

2.4.1.1. Marco conceptual variable independiente

2.4.1.1.1. Gestión administrativa

Dentro de una institución es muy importante la estructura de su administración y la forma en que actúa la misma en relación a funciones basándose en la correspondiente normativa interna, por lo cual se debe tener procesos claros a ejecutar en cuanto a la

administración y su relación con la información tributaria; y además debemos tener en cuenta los puntos favor y los riesgos que se generan al implantar los mismos; por lo mismo, es muy importante tomar en cuenta los controles fiscales que ejecutan las administraciones tributarias. (Hurtado, 2009), menciona:

La Administración Tributaria (AT), es importante dentro de su gestión, facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, el mismo que depende de muchos aspectos, entre los más relevantes tenemos: la eficacia de la acción fiscalizadora de la AT, la simpleza de la estructura tributaria, la aceptación del sistema impositivo por parte de los contribuyentes y las sanciones efectivamente aplicadas.

La AT influye directamente solo en uno de estos factores, la fiscalización de los contribuyentes, que no es otra cosa que, el control que se realiza a los contribuyentes con el ánimo de descubrir y corregir conductas irregulares y fraudulentas.

En lo referente al control, se pueden anotar las siguientes acciones que ha seguido la AT del Ecuador:

- Controles de carácter masivo
- Controles selectivos, en base a criterios específicos que determinan un mayor riesgo de incumplimiento.
- Acciones dirigidas a la recuperación forzosa de obligaciones tributarias no declaradas o no pagadas voluntariamente en los períodos que prescribe la Ley.

Para poder realizar un mejor análisis de los mecanismos de control involucrados en las acciones antes descritas, es importante mencionar, que el proceso de control de los contribuyentes es complejo, ya que para realizar una efectiva gestión tributaria se requiere en primer lugar, contar con una amplia base de información de las operaciones económicas que efectúan los sujetos pasivos de los distintos tributos y que dicha información pueda ser utilizada en el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias. La construcción de esta base de datos comienza con el registro del contribuyente, y aumenta con la información que es solicitada periódicamente por la AT al mismo, y a otros contribuyentes.

Para cumplir una efectiva gestión tributaria, también es importante contar con un marco legal que permita, una vez detectado un posible incumplimiento, efectuar una verificación abreviada y parcial y, con posterioridad, realizar una comprobación de la situación tributaria del contribuyente en base a la información que haya captado, o disponga la AT, dentro del período de prescripción.

También es necesario contar con un sistema de cobranzas o de recaudación de las distintas liquidaciones que presenten los contribuyentes o practique la Administración, que asegure, que todo aquello que se liquida, se cobre efectivamente.

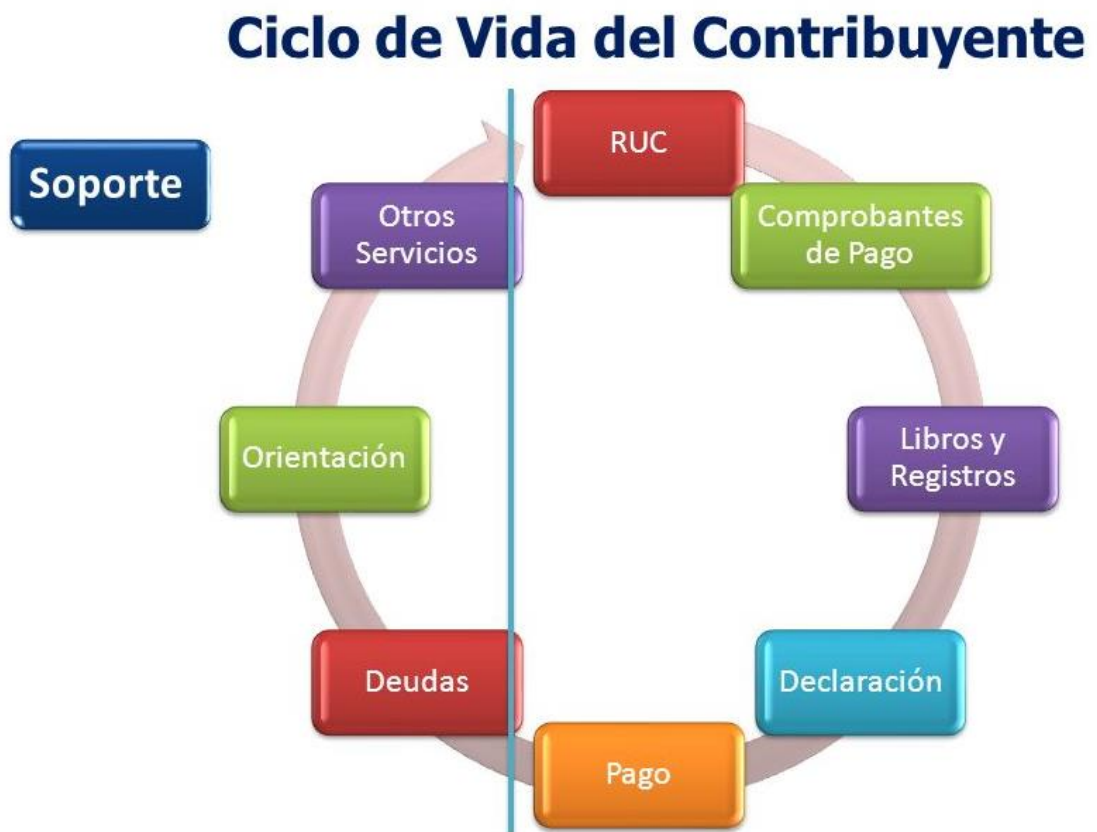


Figura 2: Ciclos de vida del contribuyente.

Fuentes: Investigación de campo

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

Controles de carácter masivo

Los controles de carácter masivo, tratan de llegar a la mayor cantidad de contribuyentes posibles, y debido a su gran volumen, éstos no son muy complejos y van enfocados al control de la información ingresada por el contribuyente a la base de datos de la AT, y al puntual y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre los controles de carácter masivo contamos los siguientes:

- Depuración del Catastro.
- Validación de las declaraciones y control de omisos.
- Control de la Recaudación.
- Sistema de Facturación.
- Sistema de Fedatarios.

Depuración del catastro

La depuración del catastro de contribuyentes es una tarea permanente, ya sea por la necesidad advertida por los hallazgos a través de la declaración de los anexos, que determinan la existencia de agentes económicos que están actuando en el mercado y que no se encuentran registrados en el RUC, o por la inadecuada identificación de los sujetos pasivos.

En este último caso, el trabajo ha estado encaminado a identificar claramente a los contribuyentes de acuerdo a su estatus de gestión y actividad económica, y en segundo lugar, a la depuración del índice de entidades y personas jurídicas cuyas oficinas relacionadas con registro propio, estaban distorsionando la magnitud del catastro.

Validación de las declaraciones y control de omisos

En razón de que el control de un tributo comienza en el momento mismo que el contribuyente presenta la declaración, la AT ha tratado con particular importancia, el diseño de los formularios pertinentes y en algunas ocasiones con este objeto, ha tenido que proceder a introducir cambios y modificaciones.

De igual forma la AT ha diseñado un anexo de compras y de ventas, cuyo software provee a los contribuyentes para facilitar su presentación, y un anexo que detalla las retenciones practicadas, todo lo cual posibilita el control desde el punto de vista informático, permitiendo la determinación de diferencias y el hallazgo de contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones.

La existencia de un censo de contribuyentes y de agentes de retención, en el que figuran entre otros datos las obligaciones periódicas a las que cada uno de ellos está obligado, permite que mediante cruce con las declaraciones presentadas, se pueda controlar a aquellos que se encuentran omisos de declaración.

La primera fase de control tiene por objeto detectar a quienes estando obligados, no han presentado la correspondiente declaración, en cuyo caso se aplican los controles de carácter masivo para cerrar la brecha de declaración, a través de una carta o comunicación en la que se les solicita su presentación.

El control de omisos y la reacción de los contribuyentes, permite a su vez un control cruzado a la banca y a los morosos; es decir, de aquellos que habiendo declarado, no han realizado el pago.

Los débitos rechazados a contribuyentes especiales, es decir los de aquellos que han presentado sus declaraciones y no cuentan con los fondos en sus cuentas bancarias, son controlados diariamente para su pronta recuperación, a través de una llamada o comunicación persuasiva. Si la medida no da resultado, pasa al sistema de cobranza para su registro y recuperación por la vía coactiva. Además, de acuerdo a la importancia sectorial con incidencia en cada región, se realiza un seguimiento especial colectivo, con el fin de controlar los agentes de mayor influencia o capacidad contributiva.

La validación de declaraciones comprende la verificación de errores aritméticos o de incorrecta aplicación de la norma, con el fin de detectar errores o discrepancias en los datos.

Control de la recaudación

La AT estableció un control diario a la banca evitándose cargas innecesarias por incumplimientos. Para el proceso de control y registro de las recaudaciones, promovió convenios operativos con el Banco Central y el Ministerio de Economía, de tal forma que todos los entes involucrados, registren de manera uniforme los códigos de impuestos, su agrupación por partidas, las imputaciones de pagos, las fechas de los procesos y demás elementos relacionados.

Con el fin de monitorear las recaudaciones procesadas por la CAE, se establecieron códigos de impuestos específicos y se implantó un sistema de información diario, con la identificación clara de los valores por contribuyente y por banco recaudador.

Todos los impuestos ingresan diariamente en la cuenta del SRI, que luego de realizada la conciliación bancaria son transferidos a la Cuenta Única del Tesoro.

Sistema de facturación

La facturación es un elemento clave de control, especialmente cuando la cultura tributaria no es precisamente una característica de la conducta ciudadana.

Es importante mencionar que para poder desarrollar este tipo de control, la AT tuvo que contar con un soporte de sistema informático confiable y con la capacidad suficiente para poder responder a las necesidades de los usuarios, además debido a esto, fue necesaria la preparación de la normativa, mecanismos y procedimiento necesarios para su aplicación.

El Control mediante el sistema de facturación consta de tres fases:

La primera se concentra básicamente en la autorización, vía Internet, para que las imprentas procedan a la impresión de comprobantes de venta y guías de remisión.

Las imprentas, asumen la responsabilidad de tramitar ante la entidad, las solicitudes de autorización de impresión de comprobantes de los contribuyentes y de reportar a la AT, los trabajos realizados.

Esta etapa incluye la opción para que todos los contribuyentes, a través de Internet, consulten la validez de los comprobantes de venta que sustentan sus adquisiciones.

Parte de esta fase es el módulo de control conocido como “Lista Blanca de Contribuyentes” cuya finalidad es la de otorgar autorizaciones, únicamente a los contribuyentes que se encuentren al día en sus obligaciones tributarias.

La segunda fase contempla el funcionamiento automatizado de los módulos complementarios y su integración al sistema para dar de baja los comprobantes de venta no utilizados; otorgar autorizaciones temporales; recibir la declaración de uso de máquinas registradoras; autorizar la utilización de sistemas de computación; y, el control de imprentas autorizadas.

Esta etapa incluye mejoras a la estructura de la base de datos y elementos de seguridad del sistema.

La tercera fase consiste en la utilización intensiva de la base de datos de facturación con fines de auditoría tributaria, así como para viabilizar el control de gestión de las diferentes unidades operativas de la AT y de los comprobantes de retención que entregan los contribuyentes por IVA e impuesto a la renta que realizan en sus adquisiciones de bienes y servicios.

Sistema de Fedatarios

El objetivo de este sistema, es el de controlar la obligación de la sociedad de sustentar documentadamente las transacciones económicas por compra-venta de bienes, su traslado y almacenamiento. Conceptualmente este sistema, está integrado por acciones de carácter persuasivo, disuasivo y de ejecución mediante clausuras e incautaciones.

Con total apego a las normas legales y aplicando las acciones en el orden descrito, esta labor permite mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y formalizar el ejercicio de las actividades económicas de los contribuyentes, dando lugar a una sensación de riesgo orientada a estimular la cultura tributaria.

Procesos para gestión de documentos.

Los correctos procesos de manejo de documentos de cualquier índole son primordiales para tener el control de ingresos o salidas de los mismos, según Fernández, (1999):

El documento, en función de la información contenida en él será objeto de una atención especial. Desde el momento mismo de su creación. La idea primordial de la Gestión de Documentos pasa a ser la teoría del CICLO DE VIDA de los documentos, que en su versión más radical consiste en que la información registrada tiene una vida similar a la de un organismo vivo, en el sentido que nace (fase de creación), vive (fase de mantenimiento y uso) y muere (fase de conservación histórica o eliminación).

Para atender a los documentos en todo su ciclo de vida se deben desarrollar PROGRAMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS que podríamos definir como una actuación sobre los documentos destinada asegurar la economía y la eficiencia en su gestión y que permita su identificación, su conservación y la utilización de los archivos de forma sistemática.

Un sistema eficaz y eficiente es una herramienta muy importante en una institución al momento de generar información de cualquier tipo por ende uno de Facturación lo es, es primordial por cuanto genera información muy importante como es la que servirá para pagar tributos y tener un control de la institución en cuanto a compras y ventas.

El Sistema de Facturación es una aplicación informática que permite controlar la impresión y emisión de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención por parte de los contribuyentes. El Sistema de Facturación además de ser un instrumento de control masivo, también se lo utiliza como herramienta para realizar determinaciones y establecer diferencias de pago. CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES (2012)

2.4.1.1.1 Principios tributarios

Es claro que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones, pero así mismo la Administración tributaria tiene principios, los cuales debe cumplir para los procesos de fiscalización eficiente, con lo cual, debe asegurar equidad e igualdad a la hora de solicitar el cumplimiento tributario a los contribuyentes activos.

“El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad y proporcionalidad” (LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO)

Principio de legalidad

La Constitución Política de Estado, establece que el Estado podrá ejercer su facultad de establecer, modificar o extinguir tributos solamente mediante ley, En consecuencia no puede haber tributos sin Ley.

Principio de Generalidad

El régimen tributario se rige por el principio de generalidad, es decir, las ley tributaria tienen carácter de general y abstracta, motivo por el cual no está direccionada a determinada persona o grupo de personas, todo ello sea concediéndoles beneficios, exenciones o imponiéndoles gravámenes.

El inciso 4 del Art. 66 de la Constitución de la República determina: “Art. 66. Se reconoce y garantiza a las personas: 4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material, no discriminación.”

Principio de Progresividad

Nuestra Constitución de la República al establecer que debe priorizarse en el Régimen Tributario los impuestos progresivos, establece por lo tanto que la fijación de los tributos se realizara tomando en consideración una tarifa gradual.

Este principio proclama que conforme aumenta o mejora la capacidad económica de una persona, debe de aumentarse de manera gradual, los gravámenes que debe pagar dicha persona por concepto de tributos.

Principio de Eficiencia.

Este principio tiene estrecha vinculación con el ámbito administrativo, se lo ha incluido con la finalidad de que sea obligación del Estado, el propiciar de que las Administraciones Tributarias sean eficientes, es decir que obtengan los mejores resultados, con la utilización de menor cantidad de recursos.

En cuanto a la optimización de los recursos nos referimos tanto al talento humano, como al tecnológico, pero para ello es indispensable de que exista un cambio de actitud en el contribuyente con el fin de evitar la inversión de ingentes recursos económicos con el fin de lograr la recaudación de los tributos, y más bien exista una cultura tributaria en la cual el pago de tributos nazca de manera espontánea del contribuyente, cumpliendo con lo determinado en el numeral 15 del Art. 83 de la Constitución de la República que determina: "Art. 83. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley: 15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por la ley."

Principio de Simplicidad administrativa.

Este principio determina la obligatoriedad de las Administración Tributaria, de brindar al contribuyente, las facilidades necesarias al momento de pagar sus obligaciones tributarias; la Administración Tributaria para el cumplimiento de este principio ha venido innovando los sistemas de Tributación con la finalidad de propiciar al contribuyente un ahorro de recursos y sobre todo de tiempo, una muestra de ello es

que se eliminó la declaración física por la declaración electrónica, evitándose la compra de formularios.

Principio de Irretroactividad.

En materia tributaria este principio al igual que el resto de leyes, sus reglamentos, de carácter general, rigen exclusiva y obligatoriamente para el futuro.

El Código Tributario en su Art. 11 señala:

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

En las leyes que se refieran a tributos, la determinación o liquidación que deba realizarse por períodos anuales así por ejemplo, el impuesto a la renta, son aplicables desde el primer día del siguiente año calendario, y si la determinación o que la liquidación deba realizarse por períodos menores, se aplicarán desde el primer día del mes siguiente.

Principio de Equidad.

La aplicación de este principio tiene como finalidad que la obligación tributaria se realice de forma justa y equilibrada entre todos los ciudadanos, acorde con su capacidad económica.

La Equidad se presenta ante la imparcialidad existente a la hora de exigir el pago de la obligación tributaria, por la forma y proceso jurídico por el cual se resuelven los incidentes propuestos sea por la vía administrativa o judicial.

Principio de Transparencia.

Dando estricto cumplimiento a este principio el Estado y por ende la Administración Tributaria, tendrá como obligación el hacer asequible y publica la información sobre su gestión, entendiendo como tal a la información que hace relación a su gestión, mas no hacer pública la información de los contribuyentes.

En este punto vale realizar un análisis de algunos enunciados constitucionales como:

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley...

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Principio de Suficiencia Recaudatoria.

Este principio está orientado a que el Estado o Administración Tributaria debe tener en cuenta siempre que la recaudación de tributos será suficiente para el financiamiento del presupuesto o gasto público.

Al referirnos a la de suficiencia recaudatoria cabe hacer un pequeño análisis, al existir una cultura tributaria en los contribuyentes, incrementando los niveles de recaudación, como un compromiso moral y social y mas no como un mecanismo coercitivo de recaudación, solo ahí podríamos decir que se ha cumplido con este principio lo que se revertiría a los habitantes, en la dotación de servicios de educación, vivienda, salud, vialidad, etc.

Mediante la investigación es argumentar que la equidad tributaria importa en la delimitación de la moral fiscal de un ciudadano en la medida que éste perciba que el sistema impositivo es justo o injusto, lo cual sugiere considerar la equidad de manera subjetiva (considerando la percepción individual)

2.4.1.1.2. Deberes formales

Los deberes formales se consideran obligaciones, que el contribuyente activo debe ejecutar para cumplir con lo dispuesto en normas, leyes y reglamento en relación a manejo de impuestos y el pago de los mismos, es así que tenemos:

Deberes formales

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen, todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional están obligadas a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

Es primordial tener permisos que sean obligatorios para el funcionamiento de las actividades del contribuyente, pues es uno de los factores por el cual existen clausuras y cierre de actividades por orden del ente de control.

- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

Para cumplir con este deber formal su contador puede utilizar registros contables de forma manual o computarizada, y cabe recalcar que debe archivar los comprobantes de venta y retención, así como los mismos registros contables relacionados con su actividad económica por 7 años.

- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

Es importante mencionar que todas las declaraciones y anexos de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, deben presentarse por Internet; las declaraciones que el contribuyente presente deben ser enviadas con la clave de un profesional calificado en la rama contable, para presentar las declaraciones y anexos al SRI tanto el contribuyente como su contador deberán obtener una clave de acceso a los Servicios en Línea.

- 2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

Es obligación de los contribuyentes facilitar el acceso a funcionarios y empleados del Servicio de Rentas Internas tanto a archivos físicos como de sistemas informáticos, para verificar la información que contengan los mismos, previa autorización de la administración tributaria y por ende existiendo el trámite de determinación, o proceso relacionado que ejecute la misma.

- 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Responsabilidad por incumplimiento

El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa

Deberes de terceros

Siempre que la autoridad competente de la respectiva administración tributaria lo ordene, cualquier persona natural, por sí o como representante de una persona jurídica, o de ente económico sin personalidad jurídica, en los términos de los artículos 24 y 27 de este Código, estará obligada a comparecer como testigo, a proporcionar informes o exhibir documentos que existieran en su poder, para la determinación de la obligación tributaria de otro sujeto.

No podrá requerirse la información a la que se refiere el inciso anterior, a los ministros del culto, en asuntos relativos a su ministerio; a los profesionales, en cuanto tengan derecho a invocar el secreto profesional; al cónyuge, o conviviente con derecho, y a los parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad.

Carácter de la información tributaria

Las declaraciones e informaciones de los contribuyentes, responsables o terceros, relacionadas con las obligaciones tributarias, serán utilizadas para los fines propios de la administración tributaria.

La administración tributaria, deberá difundir anualmente los nombres de los sujetos pasivos y los valores que hayan pagado o no por sus obligaciones tributarias.

Difusión y destino de los recursos

El Gobierno Nacional informará anualmente sobre los montos de los ingresos tributarios recaudados y el destino de éstos.

Deberes de funcionarios públicos

Los notarios, registradores de la propiedad y en general los funcionarios públicos, deberán exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias que para el trámite, realización o formalización de los correspondientes negocios jurídicos establezca la ley.

Están igualmente obligados a colaborar con la administración tributaria respectiva, comunicándole oportunamente la realización de hechos imposables de los que tengan conocimiento en razón de su cargo. (OFICIAL, 2005).

2.4.1.1.3. Procesos tributarios

Inscripción del RUC

El Código Tributario en su artículo 96 establece que es un deber formal de los contribuyentes o responsables, cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen.

El artículo 3 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes establece que, todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u

ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Los contribuyentes que sean socios o accionistas de una operadora de transporte y que ejerzan actividades de transporte comercial, excepto taxis, deben inscribirse y obtener su RUC, acercándose a cualquier oficina de atención al contribuyente con los requisitos establecidos para el efecto, mismos que se encuentran publicados en el portal web institucional www.sri.gob.ec.

Para la inscripción el contribuyente deberá presentar el título habilitante (concesión o renovación del permiso de operación, incremento de cupo, cambio de socio o cambio de unidad, contrato de operación) válido y vigente donde se encuentre identificado el socio o accionista. Dentro del establecimiento registrado en el RUC de la persona se incluirán los datos de la operadora de transporte a la que pertenezca. Si el contribuyente es socio o accionista en más de una operadora de transporte comercial, excepto taxis, se asignará un establecimiento por cada operadora a la que pertenezca de acuerdo a la información que conste en el respectivo título habilitante o su equivalente, así como los demás requisitos publicados en la ruta del portal web www.sri.gob.ec.

Las personas naturales que realizan la actividad de transporte comercial sin que esa actividad esté incorporada en su RUC, deberán obligatoriamente actualizar la información en cualquiera de las ventanillas de atención al contribuyente a nivel nacional, presentando el respectivo título habilitante o su equivalente que le permite operar como transportista.

Facturación

La operadora de transporte podrá designar a sus socios o accionistas como puntos de emisión de sus comprobantes de venta y documentos complementarios, para que los emitan a los clientes, siempre y cuando el vehículo con el cual se va a prestar el servicio se encuentre a nombre del socio o accionista, caso contrario, la operadora emitirá sus

comprobantes de venta con los puntos de emisión asignados exclusivamente a ella. La operadora de transporte o directamente cada socio o accionista, de acuerdo a sus necesidades y formas de organización (sobre las cuales el SRI no tiene injerencia), podrán solicitar el punto de emisión respectivo al establecimiento gráfico, si la solicitud la efectúa el socio o accionista deberá entregar una copia del título habilitante o su equivalente, al establecimiento gráfico para que verifique la información correspondiente de la operadora de transporte a la que pertenece.

El socio o accionista cada mes deberá emitir adicionalmente al menos una factura o nota de venta a la operadora en la que consolide los valores registrados en los comprobantes de venta emitidos como punto de emisión de dicha operadora, es decir, una vez emitidos los comprobantes de venta a los clientes, tomará los valores de la segunda copia de dichos documentos (su archivo), los sumará y el total lo registrará en una factura o nota de venta resumen que se emita a la operadora al final del mes. Este comprobante servirá a la operadora para equiparar los valores que consten en sus comprobantes emitidos con punto de emisión de sus socios o accionistas. Sobre este comprobante la operadora de transporte aplicará el porcentaje de retención en la fuente de Impuesto a la Renta de 0%.

Declaración de impuesto a la renta

Los socios o accionistas presentarán su declaración anual de Impuesto a la Renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la fracción básica desgravada para personas naturales.

En estas declaraciones y anexos, los socios o accionistas de las operadoras de transporte deberán reportar los ingresos obtenidos durante cada período y que se reflejan en:

- Facturas emitidas a los clientes con punto de emisión de las operadoras.
- Facturas emitidas a las operadoras en las que se consolidan los ingresos obtenidos en las facturas emitidas como punto de emisión.

- Facturas emitidas a las operadoras por la prestación de servicios de transporte cuando las facturas a los clientes se emitieron a través de puntos de emisión propios de la operadora.
- Comprobantes de venta emitidos por otros servicios o actividades, y otros ingresos.

2.4.1.2. Marco conceptual variable dependiente

2.4.1.2.1 Inversión

Según (Dasi Coscollar, Iborra, & Ferrer Ortega, 2014), “La toma de decisiones es el proceso de seleccionar varias alternativas posibles encaminada a utilizar recursos financieros con la finalidad de adquirir o desarrollar bienes tangibles o intangibles con la expectativa de obtener un beneficio futuro” (p. 341).

La inversión se lleva a cabo cuando el rendimiento que se espera obtener del proyecto es positivo o cumple con las expectativas de los inversionistas.

La decisión de invertir consiste en renunciar a la comodidad inmediata, por una posibilidad de alcanzar resultados interesantes en el futuro.

Según Galindo (2011), dentro del proceso de selección de alternativas para la toma de decisiones de inversión, se debe considerar los siguientes aspectos:

- Tipo de producto o servicio a ofrecer: Debe identificar claramente cuál es la necesidad que queremos satisfacer en sus clientes o consumidores (...).
- Características específicas del producto: Cuando es un producto el empresario debe conocer cómo es el proceso de manufactura, cuales son las máquinas y equipos que intervienen en dicho proceso, qué tipo de operaciones se realizan, estudios de tiempos y movimientos, cuellos de botella, materias primas utilizadas (...).

- Nicho de mercado hacia el cual está dirigido el producto o servicio: Identificar los posibles clientes o consumidores, dónde se encuentran, cuál es su mercado natural, objeto del producto o servicio ofrecido (...).
- Necesidades que satisface en el consumidor: Una vez desarrollado el prototipo, debe verificar que efectivamente satisfaga las necesidades del cliente o consumidor, ya que es el único que puede evaluar la calidad (...).
- Nivel de inversión en el proyecto: Es importante realizar los cálculos financieros y económicos sobre el valor total de la inversión en la que incurrirá el empresario (...). (p.186)

Todos estos puntos deben ser analizados así como también la infraestructura que utilizará el proyecto, el capital de trabajo, la mano de obra, etc.

En una organización pueden existir varias posibilidades, para la selección de una inversión, el triunfo consiste en seleccionar aquella alternativa que le permita alcanzar el éxito y el crecimiento organizacional, para esto debe evaluar la rentabilidad del producto, la oportunidad de crecimiento en ventas, y su viabilidad económica y financiera.

Creación de Valor.

Según (Milla Gutiérrez, 2011), “El concepto de creación de valor es, en esencia, verdaderamente simple: una compañía crea valor para sus accionistas cuando la rentabilidad obtenida sobre el capital invertido es superior al coste de dicho capital”.

La gestión estratégica y operativa bajo este escenario generará consecuencias en el valor de la empresa en el mediano y largo plazo.

La creación de valor para los accionistas, toman como referencia el flujo de caja descontado, y el valor de mercado de la entidad. Esto permite a los empresarios establecer puntos críticos de control para potenciar el crecimiento empresarial.

Los inversionistas buscarán siempre el incremento del valor de sus acciones así como también buscarán invertir su patrimonio en negocios que tengan buenas perspectivas de crecimiento a largo plazo.

La idea de incrementar el valor de la empresa se fundamenta en maximizar el valor de la inversión de los accionistas, la mejor gestión consiste en aplicar principios de sana política financiera.

Es preciso llevar un control pormenorizado y de ser posible diario de las operaciones, efectuar un análisis de las inversiones, establecer políticas de endeudamiento y de dividendos, pero es fundamental la ejecución táctica de dichas políticas.

El futuro es incierto, cualquier valoración de proyectos deberá considerar el riesgo como una variable determinante a ser analizada.

Según (Fernández, 2002), aclara los siguientes conceptos:

Aumento de la Capitalización de las acciones.- La capitalización de una empresa que cotiza en bolsa es el valor de mercado de la empresa, esto es, la cotización de cada acción multiplicada por el número de acciones. El aumento de capitalización en un año es la capitalización al final de dicho año menos la capitalización al final del año anterior. $\text{Aumento de capitalización de las acciones} = \text{Capitalización}_2 - \text{Capitalización}_1$. (p.20).

Aumento de valor para los accionistas: Se denomina aumento de valor para los accionistas a la diferencia entre los recursos mantenidos al final de un período y los recursos mantenidos en el período anterior. El aumento de la capitalización de las acciones no es el aumento del valor para los accionistas. (p.20).

El aumento de valor para los accionistas se calcula del siguiente modo:

$\text{Aumento de valor para los accionistas} = \text{Incremento del valor de acciones} + \text{Dividendos (período anterior)} - \text{Salidas de Capital} + \text{Otros pagos a los accionistas}$

Se produce un aumento de capitalización, pero no un aumento de valor para los accionistas cuando:

- Los accionistas de una empresa suscriben acciones nuevas de la empresa pagando dinero, y cuando

- Se produce una conversión de acciones convertibles.

Se produce una disminución de la capitalización, pero no una disminución del valor para los accionistas cuando:

- La empresa paga dinero a todos los accionistas: dividendos, reducciones de nominal, y cuando

- La empresa compra acciones en el mercado (amortización de acciones)

Pero el aumento del valor para los accionistas tampoco es la creación de valor para los mismos. Para que se produzca creación de valor en un período es preciso que la rentabilidad para los accionistas sea superior a la rentabilidad exigida a las acciones. La rentabilidad según para los accionistas según (Fernández, 2002), “la rentabilidad para los accionistas = Aumento de valor para los accionistas / Capitalización”.

Otro modo de calcular la rentabilidad para los accionistas es: aumento de la cotización de la acción, más los dividendos, derechos y otros cobros (reducciones del nominal, pagos especiales...) dividido por la cotización de la acción al inicio del año.

La Rentabilidad exigida a las acciones, es el rendimiento esperado por los accionistas de su inversión efectuada en un proyecto.

La rentabilidad exigida es la suma del tipo de interés de los bonos del estado a largo plazo más una cantidad que se suele denominar prima de riesgo de la empresa y que depende del riesgo de la misma.

Según (Milla Gutiérrez, 2011), menciona:

Creación de valor para los accionistas: Existe creación de valor, cuando la rentabilidad obtenida supera la rentabilidad esperada, es decir el proyecto superó las perspectivas.

La cuantificación de la creación de valor para los accionistas se realiza del siguiente modo:

Creación de valor para los accionistas = Capitalización x (Rentabilidad accionistas – Ke). (p.22).

Como ya vimos que la rentabilidad para los accionistas es igual al aumento de valor dividido por la capitalización. Por tanto, la creación de valor también puede calcularse del siguiente modo:

Creación de valor para los accionistas = Aumento de valor para los accionistas – (Capitalización x Ke).

(Fernández, 2002) aclara el concepto del ROE:

El ROE no es la rentabilidad para los accionistas: La traducción directa de ROE (Return Equity) es rentabilidad de las acciones. Sin embargo, no es cierto que el ROE que se calcula dividiendo el beneficio del año entre el valor contable de las acciones, sea la rentabilidad para los accionistas. (p. 23).

La creación de valor para los accionistas se da como resultado de cuando una actividad económica supera las expectativas de rentabilidad planteadas originalmente.

Costo de Oportunidad.

El costo de oportunidad se entiende como aquel costo en que se incurre al tomar una decisión y no otra. Es aquel valor o utilidad que se sacrifica por elegir una alternativa A y despreñar una alternativa B. Tomar un camino significa que se renuncia al beneficio que ofrece el camino descartado.

Según para (Canada, 2015), existen dos conceptos que se derivan: “Alternativa Referida: es la que estamos evaluando, cuyo resultado restamos el costo de oportunidad” (p. 3).

Evaluación de Proyectos de Inversión.

El proyecto de inversión se puede definir como un conjunto de actividades con objetivos particulares para la resolución de problemas con recursos privados o públicos limitados.

Es un documento por escrito formado por una serie de estudios que permiten al emprendedor saber si la idea es viable, se puede realizar y dará ganancias.

Una inversión, es la colocación de capital para obtener una ganancia futura. Un proyecto de inversión, por lo tanto, es una propuesta de acción que, a partir de la utilización de los recursos disponibles, considera posible obtener ganancias. Estos beneficios, que no son seguros, pueden ser conseguidos a corto, mediano o largo plazo.

También se define como el paquete de inversiones, insumos y actividades diseñadas con el fin de eliminar o reducir varias restricciones del desarrollo, para lograr productos, servicios o beneficios en términos del aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios.

Tiene como objetivos aprovechar los recursos para mejorar las condiciones de la empresa, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal.

Según (Villarta , 2006), explica respecto al aspecto conceptual:

Proyecto: es un conjunto de ideas, datos, cálculos, diseños, gráficos y documentos explicativos integradores en forma metodológica, que dan los parámetros de cómo ha de ser, cómo ha de realizarse, cómo ha de costar y de qué beneficios se obtendrán.

Inversión: desde el enfoque económico se define como el empleo productivo de bienes económicos, que da como resultado una magnitud mayor a la empleada.

Proyecto de Inversión: Es el esfuerzo temporal que se realiza para crear un producto o servicio, con el fin de obtener un mayor rendimiento en un período determinado.

Costo de Capital Invertido.

Según (Mascareñas, 2011), el costo de capital es la tasa de rendimiento que debe obtener en la empresa sobre sus inversiones para que su valor en el mercado

permanezca inalterado, teniendo en cuenta que este costo es también la tasa de descuento de las utilidades empresariales futuras, es por ello que el administrador de las finanzas empresariales debe proveerse de las herramientas necesarias para tomar las decisiones sobre las inversiones a realizar y por ende las que más le convengan a la organización.

El costo de capital también se define como lo que le cuesta a la empresa cada dólar que tiene invertido en activos; afirmación que supone dos cosas:

- a. Todos los activos tienen el mismo costo
- b. Todos los activos son financiados con la misma proporción de pasivos y patrimonio.

En el estudio del costo de capital, tiene como base las fuentes específicas de capital para determinar el costo total de capital de la empresa, estas fuentes deben ser de largo plazo, ya que estas son las que otorgan un financiamiento permanente.

Las fuentes principales de fondos a largo plazo son el endeudamiento a largo plazo, las acciones preferentes, las acciones comunes y las utilidades retenidas, cada una asociada con un costo específico y que lleva a la consolidación del costo total de capital.

Factores implícitos fundamentales del costo de capital

- El grado de riesgo comercial y financiero.
- Las imposiciones tributarias e impuestos.
- La oferta y demanda por recursos de financiamiento

Consideraciones Especiales:

- El costo de financiarse con el crédito de los proveedores es el costo de oportunidad que implica no tener los descuentos por pronto pago que estos ofrecen.
- El patrimonio es la fuente más costosa para la empresa. Dicho costo es implícito y está representado por el costo de oportunidad del propietario.

- En el cálculo del costo de capital no se consideran los pasivos corrientes. Se calcula con base a la estructura de largo plazo o estructura de capital.
- Generalmente el costo de capital se calcula como un costo efectivo después de impuestos.

Según (Barreiros, 2012), el costo de capital promedio ponderado (CCPP o RWACC) puede describirse en términos de las tasas de financiamiento. Por lo tanto, siempre puede estar representado como el costo promedio ponderado de los componentes de cualquier paquete de financiamiento que permita que el proyecto puede emprenderse. (p. 80-81).

Retorno Sobre la Inversión.

El índice de retorno sobre la inversión (ROI por sus siglas en inglés) es un indicador financiero que mide la rentabilidad de una inversión, es decir, la relación que existe entre la utilidad neta o la ganancia obtenida, y la inversión. La fórmula del índice de retorno sobre la inversión es:

$$\text{ROI} = (\text{Utilidad neta o Ganancia} / \text{Inversión}) \times 100$$

El ROI lo podemos usar para evaluar una empresa en marcha: si el ROI es positivo significa que la empresa es rentable (mientras más alto sea el ROI, más eficiente es la empresa al usar el capital para generar utilidades). Pero si el ROI es menor o igual que cero, significa que los inversionistas están perdiendo dinero.

Principalmente el ROI se utiliza al momento de evaluar un proyecto de inversión: si el ROI es positivo significa que el proyecto es rentable (mientras mayor sea el ROI, un mayor porcentaje del capital se va a recuperar al ser invertido en el proyecto). Pero si el ROI es menor o igual que cero, significa que el proyecto o futuro negocio no es rentable (viable), pues en caso de ponerse a marchar se perdería dinero invertido.

Asimismo, el ROI nos permite comparar diferentes proyectos de inversión: aquél que tenga un mayor ROI será el más rentable y, por tanto, el más atractivo.

Finalmente, debemos señalar que el ROI, debido sobre todo a su simplicidad, es uno de los principales indicadores utilizados en la evaluación de un proyecto de inversión; sin embargo, debemos tener en cuenta que este indicador no toma en cuenta el valor del dinero en el tiempo, por lo que al momento de evaluar un proyecto, siempre es recomendable utilizarlo junto a otros indicadores financieros tales como el VAN y el TIR.

Valor Actual Neto “VAN”.

Según (Pacheco, 2014), “el valor presente neto, es una cifra monetaria que resulta de comparar el valor presente de los ingresos con el valor presente de los egresos. En términos concretos, el valor presente neto es la diferencia de los ingresos y los egresos en dólares de la misma fecha”.

Para entender el concepto del VAN, es importante entender el flujo neto de efectivo, éste es la sumatoria entre las utilidades contables con las partidas que no generan movimiento alguno de efectivo y, que por lo tanto, significa un ahorro por la vía fiscal debido a que son deducibles para propósitos tributarios. Cuanto mayor sea la depreciación y mayor sea la amortización de activos nominales menor será la utilidad antes de impuestos y por consiguiente menor los impuestos a pagar.

En un proyecto de inversión, el flujo de caja se debe estimar la generación de flujo de la inversión inicial, ésta generación de flujo se la deberá actualizar a una tasa de descuento que le permitirá valorar el proyecto a valor actual.

El Valor Actual Neto por tanto, trae al momento actual todos los flujos de caja generados por una inversión, y lo compara con la inversión inicial.

Según (Iborra & Ferrer, 2014), “el VAN es una medida de rentabilidad absoluta porque se expresa en unidades monetarias (valores absolutos no porcentajes) y neta porque se han tenido en cuenta todos los cobros y pagos de una inversión”.

Desde este punto de vista el Valor Actual Neto, permite determinar si dicha inversión puede incrementar o reducir el valor real de una empresa ya que si su valor es positivo esto significa que el proyecto genera valor y si es negativo el proyecto destruye valor.

La regla básica de decisión del VAN es la siguiente:

Aceptar el proyecto si el VAN es mayor que cero

Rechazar el proyecto si el VAN es menor que cero.

2.4.1.2.2 Administración Financiera

La Administración Financiera según (**Lawrence J., Gitman, Chad J. y Zutter, 2012**), tiene la finalidad de planificar los recursos económicos para que estos sean empleados de forma óptima, de modo que la empresa logre encargarse de aquellos acuerdos económicos a corto, mediano y largo plazo que haya dispuesto, a fin de reducir riesgos y aumentar el valor de la compañía, teniendo en cuenta la perseverancia y el desarrollo en el mercado. Además, incluye todas las decisiones financieras de inversión (financiación, planificación de la inversión, programación y control de proyectos de inversión, la política de inversión).

La administración financiera cuenta con unos objetivos y un proceso:

Objetivos:

- Búsqueda y obtención de fuentes de ingresos (operacional y financiación)
- Gestión de recursos financieros
- Organización de fondos
- Encargado de los financiamientos
- Maximizar la rentabilidad
- Manejo de riesgos
- Evaluación de obligaciones (necesidades de capital)
- Cumplir con los requisitos (financiamiento)

- Asignación de capital (inversión)
- Control del uso de capital
- Liberación de recursos financieros (desinversión)

2.4.2. Figura inclusión interrelacionados
Super ordinación conceptual

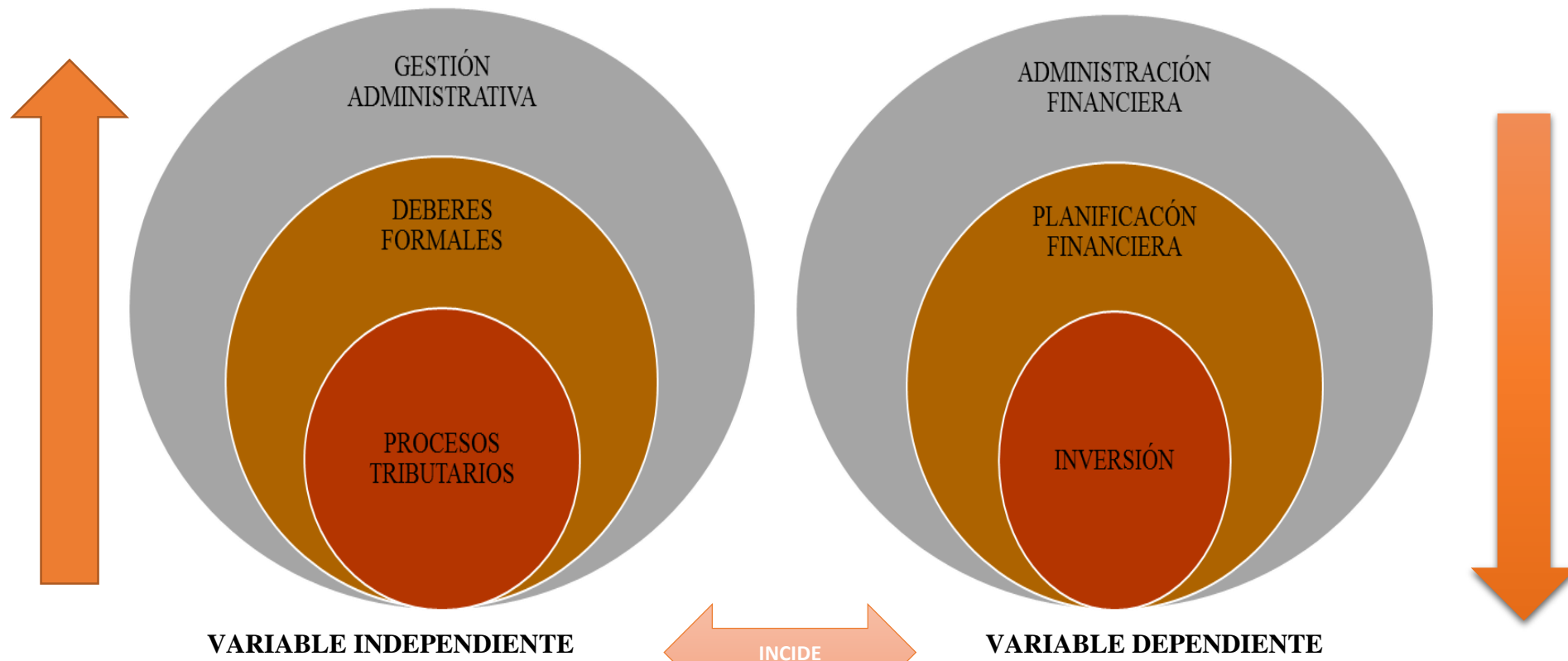


Figura 3: Superordinación Conceptual
Fuente: Elaboración propia en base de investigación
Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

Super ordinación conceptual

Variable independiente: Procesos tributarios

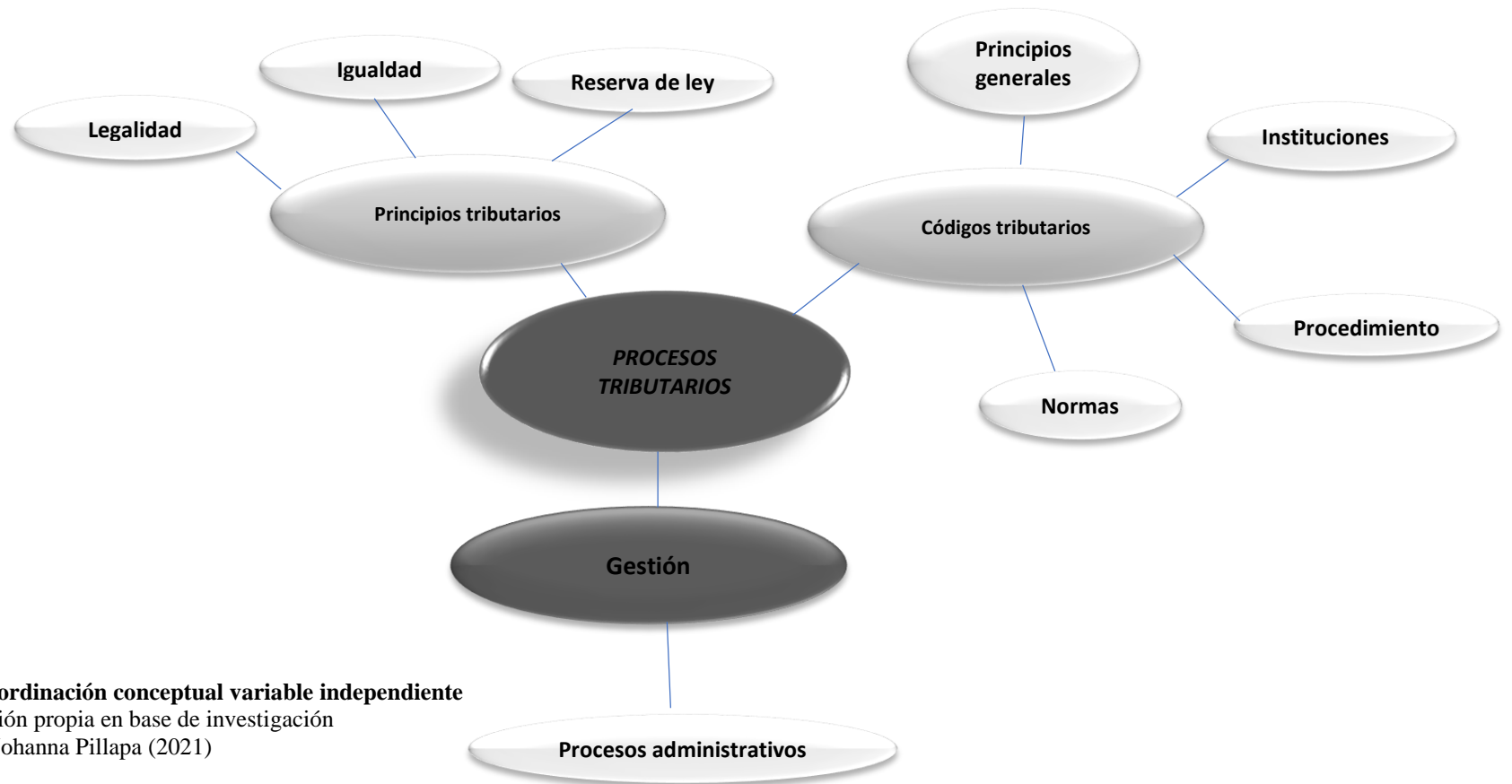


Figura 4: Superordinación conceptual variable independiente

Fuente: Elaboración propia en base de investigación

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

Super ordinación conceptual

Variable dependiente: Inversión

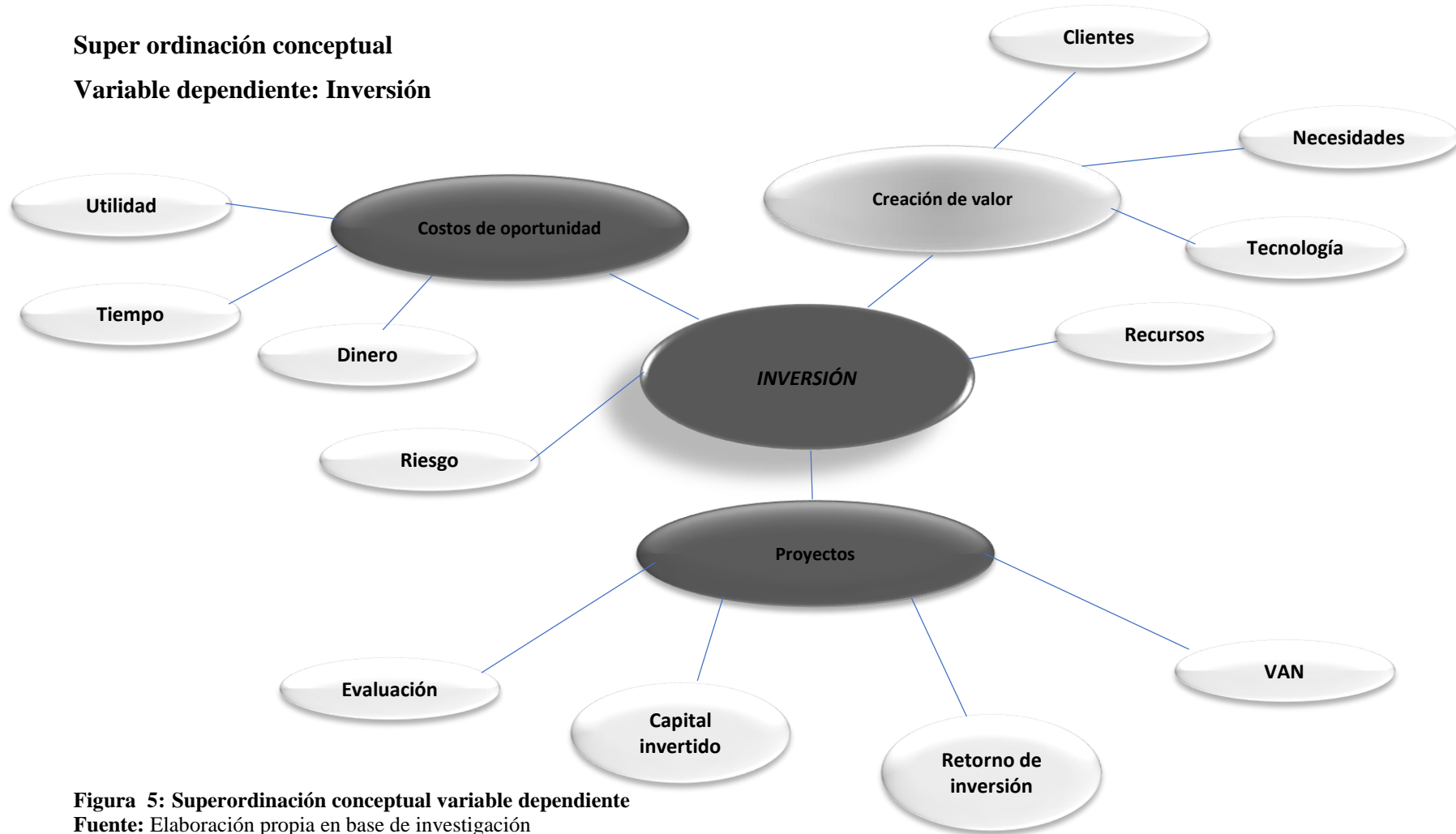


Figura 5: Superordinación conceptual variable dependiente

Fuente: Elaboración propia en base de investigación

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

2.5. Hipótesis

Los procesos tributarios influyen en la inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua

2.6 Señalamiento de variables

Variable independiente: procesos tributarios

Variable dependiente: Inversión

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Modalidad básica de la investigación

3.1.1 Enfoque

El enfoque a utilizar en nuestra investigación es cuali-cuantitativo; Sampieri, (Hernández, Fernández Collado, & Baptista, 2001) sostiene que:

La investigación cuantitativa nos ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos y un punto de vista de conteo y magnitudes de éstos. Asimismo, nos brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares. Por su parte, la investigación cualitativa da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas. También aporta un punto de vista "fresco, natural y holístico" de los fenómenos, así como flexibilidad. Por ello, la mezcla de los dos modelos potencia el desarrollo del conocimiento, la construcción de teorías y la resolución de problemas. Ambos son empíricos, porque recogen datos del fenómeno que estudian. Tanto el uno como el otro requieren seriedad, profesionalismo y dedicación.

La investigación

Para la investigación del problema dado se aplicará el enfoque cuali-cuantitativo, porque ayuda captar la información como un todo; su interpretación y la contextualización otorgan control sobre los fenómenos, un punto de vista de conteo y magnitudes de los mismos; además permite la comparación de estudios en el problema suscitado en la institución; es decir el incumplimiento de obligaciones tributarias por los procesos implantados y su impacto en la inversión en la organización.

2.1.2 Investigación bibliográfica-documental

Según (Rivera Garcia, 2013), la investigación documental representa una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico, sociológico, etc.), utiliza técnicas muy precisas, de la documentación existente, que directa o indirectamente aporte información. Se puede definir a la investigación documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, constituyéndose en una estrategia donde observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello una metódica de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica. El presente trabajo de investigación tiene el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferencias enfoques conceptuales y teorías de diversos autores con información secundaria sobre el tema a través de libro, textos módulos, internet, así como documentos válidas y confiables.

3.2 Nivel o tipo de investigación

3.2.1 Investigación exploratoria

Esta clase de investigación se realiza cuando se analiza un problema desconocido, o que se encuentra escasamente estudiado, con el objetivo de tener una primera aproximación al objeto de estudio.

La investigación requerirá de datos específicos de las empresas que conforman la asociación ACATIP, y se refieren a:

- Valores pagados de impuesto a la renta (IR)
- Valores pagados de anticipos (AI)
- Porcentaje del impuesto a la renta pagado por año (incluido fracción básica) (PI).

3.2.2 Investigación descriptiva

En esta etapa se procede a describir o caracterizar un hecho, con el objetivo de poder describir su comportamiento a futuro. En el presente caso de busca caracterizar la inversión en función de elementos que caracterizan a la gestión tributaria.

En el estudio de Harberger (citado por Brito e Iglesias, 2017) se argumenta que la teoría predice que cambios en la presión tributaria afectan significativamente a la inversión privada a nivel macroeconómico, y como es conocido, los análisis a nivel global pueden ser realizados a menor escala considerando datos similares o que tienen afectación parecida.

Así, se llevarán a cabo regresiones de panel de los diferentes Cooperativas de transportes interprovincial, tomando como variable dependiente a la inversión (IN) que se ha realizado en las empresas, y como variables explicativas de la gestión tributaria las mencionadas en el apartado anterior.

Para la ecuación econométrica se utilizará el modelo lineal múltiple que permite la existencia de elasticidades, siendo la ecuación la siguiente:

$$IN_{i,j} = a_0 + \sum_{j=1}^m a_{1,j} IN_{i,j-1} + \sum_{j=0}^n a_{2,j} IR_{i,j-1} + \sum_{j=0}^p a_{3,j} IVA_{i,j-1} + \sum_{j=1}^q a_{4,j} AI_{i,j-1} + \sum_{j=1}^r a_{5,j} PI_{i,j-1} + a_i + \varepsilon_{i,j}$$

Donde se permite la existencia de a_i , que son efectos fijos que no se observan para cada empresa i y que son invariantes en el tiempo y una perturbación $\varepsilon_{i,t}$ que también no es observable y que varía en el tiempo. También se permite la existencia de retardos de la variable dependiente y las variables independientes. Dado que la inclusión de retardos de la variable dependiente (IN) y los efectos fijos generan problemas de endogeneidad, se ha usado la metodología de Arellano (1991) y Bond (2002) para estimar la ecuación anterior donde además se calcula los errores estándar que son

asintóticamente robustos a la heteroscedasticidad. La clave para que se pueda usar la metodología del método generalizado de momentos de Arellano y Bond (1991) es que se satisfaga la condición de que la primera diferencia de $\epsilon_{i,t}$ presenta correlación serial de orden 1 pero no tiene correlación serial de orden 2 en adelante. Para ello, los retardos usados m, n, p, q y r en la ecuación se los seleccionará según sean los mínimos necesarios para que el modelo elegido permita no rechazar la hipótesis de la no existencia de correlación de orden 2 en adelante en la primera diferencia de la perturbación.

Para la comprobación de la hipótesis, se usará el contraste de Arellano y Bond (1991) donde la hipótesis nula es que no hay correlación serial en la primera diferencia de los errores, y se contrastará la de orden 1 y la de orden dos.

Finalmente se llevó a cabo la prueba del contraste de Wald (conjunto), donde la hipótesis nula es que las variables no son estadísticamente significativas conjuntamente en los modelos escogidos.

La fórmula para la aplicación de Wald:

$$T = \frac{(\hat{\theta} - \theta_0)^2}{\text{var}(\hat{\theta})}$$

En donde:

$\hat{\theta}$ Es la estimación de los parámetros propuestos, es decir los valores de inversión que fueron calculados por medio de la ecuación múltiple al sustituir los valores de las variables independientes en cada caso.

θ_0 Son los valores de los parámetros propuestos, es decir los valores de inversión real de cada compañía en cada caso particular.

La diferencia entre estos dos elementos de la fórmula de Wald representa la variación existente entre los datos que se obtienen del modelo propuesto y sus valores reales.

3.3 Población y muestra

La población la conforman 159 Entidades que representan que representa al transporte interprovincial en intrarehional de Ecuador,

Tipo de Transporte en el Ecuador

TIPO	NUMERO
INTRAREGIONAL E INTERPROVINCIAL	159
INTRACANTONAL (URBANO Y RURAL)	181
ESCOLAR E INSTITUCIONAL	33
INTRAPROVINCIAL (INTERCANTONAL)	140

Tabla 1: Tipo de transporte en el Ecuador

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

Se analizará el comportamiento tributario de la asociación de 3 años respecto a sus estados financieros, este último para obtener datos de la inversión.

Dentro de esta población lo conforman las cooperativas activas que hayan obtenido ganancias y pagado impuesto a la renta, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, y la Superintendencia de Economía popular y solidaria cuyas principales oficinas se encuentra en la provincia de Tungurahua; para ello cumplen con las características 8 entidades que forman parte de la muestra a estudiar:

Empresas de transporte interprovincial

EMPRESA
Transportes América
Transportes El Dorado
Transportes Interandina
Transportes Organizados Andinos (TOA)
Transportes Vafitur
Cooperativa de Transportes Trasandina
Cooperativa de Transportes CITA Express
Cooperativa de Transportes Amazonas

Tabla 2: Empresas de transporte interprovincial

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

3.4 Operacionalización de variables

El término variable se define como características o atributos que admiten diferentes valores **D´Ary, Jacobs y Razavieh (1982)** es un proceso que se inicia con la definición de las variables en función de factores estrictamente medibles a los que se les llama indicadores.

3.5 Operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCESOS TRIBUTARIOS				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Son aquellas actividades o acciones, que se encargarán de garantizar la declaración de cada impuesto o tasa establecida ante la ley, por los contribuyentes.	Indicadores de impuestos	Base imponible menos la fracción básica por el porcentaje sobre la fracción excedente	¿Cuál es el cálculo del impuesto a la renta?	Fórmulas de impuestos
		La suma equivalente al cincuenta por ciento del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior menos a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le hayan sido efectuadas	¿Qué valor es en el anticipo al impuesto a la renta?	Fórmulas de impuestos
	Indicadores de la tasa de impuestos a la renta	Impuesto neto de renta dividido renta líquida del ejercicio más ingresos no renta más deducción inversión activos fijos más rentas exactas.	¿Cuál es la tasa en el impuesto a la renta?	Fórmulas financieras

Tabla 3. Operacionalización de la variable independiente

Fuente: investigación de campo.

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021).

VARIABLE DEPENDIENTE: INVERSIÓN				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Es una colocación de capital para obtener una ganancia futura. Esta colocación supone una elección que resigna un beneficio inmediato por uno futuro y, por lo general, improbable.	Inversiones	Inversión corriente dividido para activos de corto plazo	¿Cuál es el valor de inversión a corto plazo?	Fórmulas financieras
		Inversión no corriente dividido para activos de largo plazo	¿Cuál es el valor de inversión a largo plazo?	Fórmulas financieras

Tabla 4. Operacionalización de la variable independiente

Fuente: investigación de campo.

Elaborado por: Johanna Pillapa (2021).

3.6 Recolección de información

Para recolectar la información requerida para el presente estudio se utiliza la técnica de la observación, que consiste en el registro sistemático, confiable del comportamiento de los individuos o acontecimientos objetos de estudio.

En la presente investigación se utilizó también la técnica de la observación empleando como instrumento una ficha de observación por cada una de las variables de estudio, esta metodología se aplicó para obtener información proporcionada por los estados financieros y las declaraciones de impuestos de las empresas estudiadas.

Además como un instrumento de apoyo en el proceso de recolección de información, se utilizó el análisis financiero, cuyo papel fundamental es revelar información financiera para conocer la situación de la empresa.

Toda la información recolectada se resume en hojas de Excel, de los cuales se deducirá los diferentes valores que se utilizará para ejecución de la correlación lineal múltiple planteada para este apartado. Posteriormente se correrá el modelo para obtener los datos necesarios para aplicar la fórmula de Wald,

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El sector del transporte no ha tenido motivación tributaria y en los últimos años el pago de ciertos impuesto ha disminuido su liquidez es por ello que una vez que se han revisado los estados financieros de las empresas que se hallaban en las bases de datos de la Superintendencia de Compañías, o a su vez los datos directamente de la empresa.

EMPRESA	IR	AI	PI	Inversión
Transportes América	0	0		2940,85
Transportes El Dorado	42,9	31,52	0,25	2457,55
Transportes Interandina	689,63	948,29	0,2500018	24282,25
Transportes Organizados Andinos (TOA)	128,09	17,14	0,2500098	3208,49
Transportes Vafitur	440,84	142,84	0,2500028	12235,29
Cooperativa de Transportes Trasandina	345,81	4952,73		650350,32
Cooperativa de Transportes CITA Express	586,36	0		1185187,6
Cooperativa de Transportes Amazonas	8930,03	9049,27		296476

Tabla 5: Datos variables período 2017
Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

En el año 2017 se resalta que la empresa de Transportes América no tuvo utilidades en este período, razón para que sus variables independientes aparezcan con un valor nulo. Sin considerar los valores cero, Transportes El Dorado pagó el menor valor de Impuesto a la Renta con 42,90 USD, en tanto que el mayor valor de Cooperativa de Transportes los Andes con 8930,03. En cuanto al anticipo, el menor valor fue pagado por TOA con 17,14 USD, y el mayor valor corresponde a Cooperativa de Transporte

Amazonas con 9049,27 USD. El porcentaje pagado de impuesto a la renta fue en general del 25%. Finalmente, de acuerdo a los datos proporcionados por las cooperativas, el mayor nivel inversión fue de Cooperativa de Transportes Trasandina con 650350,32 USD, en tanto que el menor corresponde a Transportes el Dorado con 2457,55 USD.

EMPRESA	IR	AI	PI	Inversión
Transportes América	0	0		12351,41
Transportes El Dorado	109,03	21,45	0,219996	2980,14
Transportes Interandina	453,84	344,82	0,2500014	29016,43
Transportes Organizados Andinos (TOA)	335,47	64,05	0,2199976	4517,25
Transportes Vafitur	32,17	220,42	0,2199809	13564,22
Cooperativa de Transportes Trasandina	541,8	17320,2		528225,3
Cooperativa de Transportes CITA Express	3206,7	0		1205995,2
Cooperativa de Transportes Amazonas	255,76	9155,86		298534,38

Tabla 6: Datos variables período 2018
Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

Para el 2018, el menor valor pagado por concepto de impuesto a la renta fue de 32,17, pagado por Vafitur, en tanto que el mayor valor es de transportes CITA con 3206,70 USD. En cuanto al anticipo de impuesto a la renta, el menor valor pagado es de 21,45 USD de transporte El Dorado, y el valor mayor es de 17320,20 USD pagado por la Cooperativa de Transportes Trasandina. El mayor valor de inversión corresponde a Cooperativa de Transportes CITA Express, con 1205995,20 USD, y el valor más bajo es de 2980,14 USD, de Transportes el Dorado

EMPRESA	IR	AI	PI	Inversión
Transportes América	0	0		13594,62
Transportes El Dorado	86,37	54,52	0,2199949	3216,83
Transportes Interandina				
Transportes Organizados Andinos (TOA)	156,78	167,74	0,220002	4924,87
Transportes Vafitur	301,61	16,09	0,2200007	16896,67
Cooperativa de Transportes Trasandina	0	0		505138,5
Cooperativa de Transportes CITA Express	0	0		1438793,9
Cooperativa de Transportes Amazonas	0	5440,44		368485,26

Tabla 7: Datos variables período 2019
Elaborado por: Johanna Pillapa (2021)

Para el período 2019 se tuvieron diversas dificultades tales como la no presentación de los estados financieros por parte de Transporte Interandina, y la pérdida casi generalizada en todas las empresas de transporte en ese año como datos más relevantes. De ahí que solo tres empresas presentan pago de Impuesto a la Renta: Transportes el Dorado con 86,37 USD; TOA con 156,78 USD; y Transportes Vafitur con 301,61 USD. En cuanto al valor del anticipo de impuesto a la renta, el valor mayor fue de 5440,44 USD de la Cooperativa de Transportes Amazonas, y el valor más bajo fue de Transportes Vafitur con 16,09 USD. De todas las empresas, en el 2019 la que mayor valor de inversión tiene es Cooperativa de Transportes CITA Express con 1428793,90 USD y la menor inversión es de Transportes Vafitur con 16,09 USD.

Usando el programa SPSS para encontrar la correlación entre las variables propuestas, y de esta forma hallar la ecuación lineal múltiple, se pudieron observar los siguientes datos para el 2017:

Variables entradas/eliminadas^a

Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	PI, IR, AI ^b		Entrar

a. Variable dependiente: Inversión

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Tabla 8: Variables de entrada para el año 2017

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	1,000 ^a	1,000		

a. Predictores: (Constante), PI, IR, AI

Tabla 9: Resumen del modelo para el año 2017

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	310800341,125	3	103600113,708		^b
Residuo	,000	0			
Total	310800341,125	3			

a. Variable dependiente: Inversión

b. Predictores: (Constante), PI, IR, AI

Tabla 10: Tabla ANOVA para el año 2017

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Coefficientes^a

Modelo	Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1 (Constante)	28704543,884	0,000			
IR	23,255	0,000	,679		
AI	7,628	0,000	,334		
PI	-114813297,644	0,000	-,048		

a. Variable dependiente: Inversión

Tabla 11: Coeficientes de la ecuación de regresión para el año 2017

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

De acuerdo a los datos de la tabla, se puede observar una correlación muy fuerte en las variables, lo cual indica que la ecuación predictiva efectivamente puede considerarse como verdadera para apreciar o deducir el valor de inversión de las empresas de transporte

La ecuación de regresión adopta la siguiente forma:

$$y=28704543,88+23,255IR+7,628AI-114813297,64PI$$

Para el 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

Variables entradas/eliminadas^a

Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	PI, IR, AI ^b		Entrar

a. Variable dependiente: Inversión

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Tabla 12: Variables de entrada para el año 2018

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	1,000 ^a	1,000		

a. Predictores: (Constante), PI, IR, AI

Tabla 13: Resumen del modelo para el año 2018

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	428275533,575	3	142758511,192		. ^b
Residuo	,000	0			
Total	428275533,575	3			

a. Variable dependiente: Inversión

b. Predictores: (Constante), PI, IR, AI

Tabla 14: Tabla ANOVA para el año 2018

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Coefficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	-72882,626	0		
	IR	-3,008	0	-0,049	
	AI	52,058	0	0,647	
	PI	341252,096	0	0,429	

a. Variable dependiente: Inversión

Tabla 15: Coeficientes de la ecuación de regresión para el año 2018
Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

En el 2018 también se puede apreciar una correlación muy fuerte entre las variables, lo que deriva en la siguiente ecuación:

$$y = -72882,626 - 3,008IR + 52,058AI + 341252,096PI$$

Para el 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

Variables entradas/eliminadas^a

Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	PI, AI ^b		Entrar

a. Variable dependiente: Inversión

Tabla 16: Variables de entrada para el año 2019
Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	1,000 ^a	1,000		

a. Predictores: (Constante), PI, AI

Tabla 17: Resumen del modelo para el año 2019
Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	111126473	2	55563236,4		. ^b
	Residuo	0	0			
	Total	111126473	2			

a. Variable dependiente: Inversión

b. Predictores: (Constante), PI, AI

Tabla 18: Tabla ANOVA para el año 2019
Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	-381644399	0			
	AI	-93,073	0	-0,984		
	PI	1734825128	0	0,877		

Tabla 19: Coeficientes de la ecuación de regresión para el año 2019
Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Sin duda el hecho más remarcable para el período 2019 es el valor elevado de cooperativas que tuvieron utilidad, lo cual le permitió al programa considerar eliminar la variable IR. La ecuación de regresión tomó la siguiente forma:

$$y = -381644399,468 - 93,073AI + 1734825128,483PI$$

4.2 Comprobación de hipótesis

En todos los períodos es posible establecer ecuaciones de mínimos cuadrados que relacionen fuertemente las variables de los procesos tributarios respecto de la inversión, esto verifica porque el valor redondeado de R² es prácticamente 1, lo que implicaría una relación muy fuerte y casi perfecta de las variables predictivas, es decir los impuestos, en relación con la inversión, representada por el valor de los activos.

A más de la verificación de la hipótesis general que se representó por medio del cálculo de R², es importante verificar si la ecuación se cumple para cada empresa en los años

de estudio, o si por el contrario existen empresas que por alguna circunstancia especial no cumplen con el planteamiento.

Para lograrlo se procede a utilizar la prueba del contraste de Wald, la cual establece como hipótesis nula que las variables no son estadísticamente significativas conjuntamente en los modelos escogidos, esto se utiliza para cada empresa de manera individual. En este sentido, la H_0 se acepta si el valor de T es superior a 0,05. Debe recalcar que estas hipótesis son nuevas, independientes de la hipótesis principal en donde se planteó la existencia de una relación entre las variables de estudio

Las tablas siguientes indican los resultados que se presentaron para 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

ti	θ	θ_0	$(\theta-\theta_0)^2$	T	Verificación	
Transportes América	28704543,9	2940,85	8,23782E+14	3,9786583	Ho	No verifica la ecuación
Transportes El Dorado	2457,54406	2457,55	3,52836E-05	1,7041E-19	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Interandina	24282,2636	24282,25	0,000183963	8,8849E-19	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Organizados Andinos	3208,46733	3208,49	0,000513989	2,4824E-18	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Vafitur	12235,2314	12235,29	0,003434418	1,6587E-17	H1	Si verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes Trasandina	28750365,1	650350,32	7,89611E+14	3,81362014	Ho	No verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes CITA	28718179,7	1185187,62	7,58066E+14	3,66126492	Ho	No verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes Amazonas	28981239,6	296476	8,22816E+14	3,97399104	Ho	No verifica la ecuación

Tabla 20: Prueba de Wald para el año 2017

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

	θ	θ_0	$(\theta-\theta_0)^2$	T	Verificación	
Transportes América	-72882,626	12351,41	7264840893	0,08283813	Ho	No verifica la ecuación
Transportes El Dorado	2980,13985	2980,14	2,16391E-08	2,4674E-19	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Interandina	29016,3568	29016,43	0,005359179	6,1109E-14	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Organizados Andinos (TOA)	4517,25062	4517,25	3,81784E-07	4,3533E-18	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Vafitur	13564,1583	13564,22	0,003806917	4,3409E-14	H1	Si verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes Trasandina	827142,611	528225,3	89351558935	1,0188408	Ho	No verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes CITA Express	-82528,3796	1205995,15	1,66029E+12	18,931669	Ho	No verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes Amazonas	402983,808	298534,38	10909682968	0,12439884	Ho	No verifica la ecuación

Tabla 21: Prueba de Wald para el año 2017

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

	θ	θ_0	$(\theta-\theta_0)^2$	T	Verificación	
Transportes América	-381644399,5	13594,62	1,45663E+17	4,00021754	Ho	No verifica la ecuación
Transportes El Dorado	3216,836657	3216,83	4,43187E-05	1,2171E-21	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Interandina	-381644399,5	0	1,45652E+17	3,99993257	Ho	No verifica la ecuación
Transportes Organizados Andinos (TOA)	4924,890601	4924,87	0,000424386	1,1655E-20	H1	Si verifica la ecuación
Transportes Vafitur	16896,67192	16896,67	3,70336E-06	1,017E-22	H1	Si verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes Trasandina	-381644399,5	505138,5	1,46038E+17	4,01052807	Ho	No verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes CITA Express	-381644399,5	1438793,85	1,46753E+17	4,0301488	Ho	No verifica la ecuación
Cooperativa de Transportes Amazonas	-382150757,5	368485,26	1,46321E+17	4,01829168	Ho	No verifica la ecuación

Tabla 22: Prueba de Wald para el año 2019

Elaborado por: Pillapa, J. (2020)

Un rasgo común en todas las tablas es el cumplimiento de la ecuación para las empresas que poseen pago de impuestos, en tanto que aquellas que no tuvieron resultados positivos en cuanto a la ganancia y por tanto no declararon impuestos, la ecuación no se cumple.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Las compañías de transporte interprovincial de Tungurahua tienen un bajo nivel de contribución en impuestos, debido especialmente a que en parte de los períodos estudiados las empresas tienen pérdida en su ejercicio. En 2017 el total de impuesto a la renta de las compañías estudiadas ascendió a 11163,66, siendo la Cooperativa de transporte Amazonas la que mayor aporte da con 8930,03 en este período. Para 2018 el valor se reduce a 4934,77, siendo CITA Express la empresa con el mayor aporte, el cual llega a 3206,70. El peor año en cuanto a recaudación de impuestos fue el 2019, en donde se llegó a recaudar 544,76 en todo el período, debido a que en este período solo 3 empresas lograron conseguir una ganancia neta.
- Por medio del análisis de regresión lineal, fue posible establecer ecuaciones en cada período que permite predecir a través de las subvariables de impuestos el valor del activo que representa la inversión en esta clase de empresas. Se puede observar que existe una relación fuerte entre estas subvariables de impuestos e inversión.
- Se pudo comprobar que las variables porcentaje de impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta se relacionan en todos los períodos con el nivel de inversión. El valor del impuesto a la renta se excluye en el período final, lo cual puede deberse a que en este año las empresas obtuvieron pérdidas en sus negocios. Por medio del contraste de Wald se pudo demostrar que la ecuación resulta correcta para las empresas que posean ganancia y por tanto tengan un valor a tributar.

5.2 RECOMENDACIONES

- Es importante que las compañías de transporte establezcan estrategias que les permita mejorar su nivel de ingreso. En base a los impuestos pagados se puede observar una tendencia a la disminución de ganancias, y con la actual pandemia puede resultar lapidario para las empresas de transporte mantenerse en el mercado si no se mejora el nivel de ingresos actual.
- Las empresas de transporte deben buscar analizar otros factores predictivos que permitan tener un mejor control sobre variables importantes como ingresos, activos financiamiento, o como en el caso actual, el nivel de inversión. Los resultados de los análisis pueden ayudar a las empresas a tomar mejores decisiones respecto a su futuro, y la forma como afrontarlos.
- El impuesto a la renta, así como el anticipo y el porcentaje pagado resultan ser factores predictivos de la inversión, por lo que es importante que las empresas apliquen estos métodos y ecuaciones que les permita tener más factores predictivos para un mejor control de sus elementos

Bibliografía

- Andia, W. (2010). Proyectos de Inversión: Un enfoque diferente de análisis. *Industrial data*, 13(1), 28-31.
- Barreiros, A. (2012). *Planificación Estratégica como una herramienta de gestión para promover la competitividad en la empresa*. Lima: Primera Edición.
- Canada, J. (2015). *Análisis de la inversión de la capital para ingeniería y administración*. México: Primera Edition.
- Castro, Z. (2017). Evaluación de proyectos de inversión para pequeñas y medianas empresas con una estrategia de proyección financiera. *Ra Ximhai*, 13(3), 15-40.
- Dasi Coscollar, Iborra, A., & Ferrer Ortega. (2014). *Fundamentos de dirección de empresas*. España: Segunda Edición.
- Fernández, J. (2002). *Revistas de Ciencias Sociales. El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación* , 35.53.
- Friedman, J., & Velásquez, B. (11 de Septiembre de 2020). El impacto de los impuestos sobre la inversión en capital en Chile. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/19803/jfriedman.doc>
- Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 38-53.
- Guevara, P. (2016). *Cadenas Productivas y Solidarias en Peguchi*. Quito: FLACSO.
- Hernández, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2001). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial.
- Hurtado, D. (2009). *Principios de Administración*. Colombia: Fondo Editorial.
- Iborra, M., & Ferrer, C. (2014). *Fundamentos de dirección de empresas* . Madrid: 2º Edición.
- Lino, J. (2017). *Evasión Fiscal. Derecho Tributario*.
- Mascareñas, J. (2011). *El coste del capital*. Madrid: Edición España.
- Medina. (2007). *Análisis de las fases del proceso y control de determinación tributaria a una empresa e venta de madera no trabajada durante el ejercicio fiscal 2007*. Instituto de Ciencias Matemáticas (ESPOL).
- Milla Gutiérrez, A. (2011). *Creación de valor para el accionista*. México: Editorial

Díaz de Santos.

- Moscoso, J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapientia Organizacional*, 4(7).
- Navarro, F. (2016). La deuda pública y el sistema fiscal como mecanismo de desposesión en América Latina. CELAG.
- OFICIAL, D. D. (17 de X de 2005). CONGRESO NACIONAL COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN.
- Pacheco, R. (2014). La creación de valor estrategica para la gestión en las empresas. Balcelona: Español.
- Piña, & Sánchez. (2013). Investigación de los Comportamientos de Adhesión. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*.
- Rivera Garcia, C. (2013). La investigación científica en las universidades ecuatorianas. *Prioridad del sistema educativo vigente*. 36.
- SEPS. (2017). Catastro de Organizaciones EPS. Quito: Superintendencia de Economía Popuar y Solidaria.
- Tapia, J. (2005). Bases para un debido proceso tributario: tres teorías acerca de la relación entre el Estado y los contribuyentes. *Revista Chilena de Derecho*, 32(2), 329-362.
- Trigeros, Peláez Longinotti, & Sánchez Vecorena. (2012). Estimación de incumplimiento tributario. México: Segunda Edición.
- Villarta , I. (2006). Exposición de motivos del Proyecto de Ley . México: Veintiuno Editores.
- Villasmil M. (2011). La planificación Tributaria herramienta estratégica de decisión. Venezuela: 16 Edición.